



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 866

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de junio de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 1995

(mayo 17)

Legislatura 1995-1996 - Segundo Periodo

*H. Senado de la República*

*Comisión Quinta Constitucional Permanente*

**ACTA NUMERO 24**

**SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1995**

**LEGISLATURA 1995-1996 - SEGUNDO PERIODO**

En Santafé de Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 1995, siendo las 10:15 a.m., previa citación de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.

Por Secretaría se hizo el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: **GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RAMIREZ PINZON CIRO, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO**, deja de asistir con excusa el Honorable Senador **RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO**.

La Secretaría informa que se encuentran presentes siete (7) Honorables Senadores, por tanto se ha integrado quorum para decidir: En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Senadores **ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO Y NADER NADER SALOMON**.

El Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ**, Presidente de la Comisión indica al doctor **LUIS EDUARDO VIDES**, Secretario de la misma, dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DIA

- I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- III CITACIONES PARA LA FECHA: CITESE AL SEÑOR PRESIDENTE DEL PROYECTO URRRA S.A., DOCTOR JOSE CAMILO MANZUR Y A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1995 A LAS 10:00 A.M., RINDAN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTAN TOMANDO PARA PREVENIR EL IMPACTO ECOLOGICO QUE EN MATERIA DE BOSQUES, FAUNAS Y RECURSOS HIDRICOS ESTA CAUSANDO EL PROYECTO URRRA EN LA ZONA DE DESARROLLO DEL MISMO.
- IV DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 173-94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR". ACUMULADO CON EL PROYECTO N° 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS.
- V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE

<p>PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL."</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 97-93 "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 131-94 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGLAMENTARIOS RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO". ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY N° 003-94 SENADO "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA".</p> <p>VIII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE PARA EL PROYECTO DE LEY N° 216-94 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989 "POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL.</p> <p>IX PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Leído el orden del día lo aprueba la Comisión y la Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador <b>RAFAEL GOMEZ GOMEZ</b>, quien deja constancia escrita de su inconformidad por la inasistencia con excusa de la señora Ministra del Medio Ambiente, Doctora <b>CECILIA LOPEZ MONTAÑO</b> y precisa que esta situación se viene presentando en forma reiterada por parte de la señora Ministra, la</p>	<p>Comisión acuerda iniciar el debate con la presencia del doctor <b>JOSE CAMILO MANZUR</b>, Presidente del proyecto <b>URRA</b>. En su presentación inicial y de manera breve, cuenta a la Comisión lo que significa el proyecto y la forma como se inició.</p> <p>El proyecto además de generar energía, contribuye a generar y a maximizar beneficios adicionales, como en el control de las inundaciones causadas por el río Sinú. La capacidad del proyecto es de 340 megavatios estableciendo esta capacidad a través de 4 unidades de 85 megavatios, y se tiene previsto que entre en operación, en 1999 con un costo estimado de 647 millones de dólares.</p> <p>Por solicitud del Honorable Senador <b>SALOMON NADER</b> y de acuerdo con el Honorable Senador <b>RAFAEL GOMEZ</b>, citante al debate, la Comisión decide aplazar el debate para próxima fecha, en que se pueda contar con la señora Ministra del Medio Ambiente, teniendo en cuenta que son los aspectos ambientales, el tema de la citación.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador <b>AMILKAR ACOSTA</b>, para referirse a la actitud adoptada por el Honorable Senador <b>MAURICIO JARAMILLO</b> en su carta de renuncia a la ponencia del proyecto de ley N° 173-94-S "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR"; considerando que con los términos allí utilizados, pone en tela de juicio la honestidad y la ética de todos los integrantes de esta célula legislativa.</p> <p>Propone el Honorable Senador <b>CIRO RAMIREZ</b>, que se retire la carta de renuncia por parte del Senador <b>JARAMILLO</b> y se nombre una subcomisión conciliadora para aquellos artículos en que haya conflictos, en aras de la concordia y la buena marcha del proyecto.</p>
<p>En el uso de la palabra el Honorable Senador <b>MAURICIO JARAMILLO</b> defiende su posición y aclara que la carta fue enviada por secretaría directamente al Presidente, quien ha podido darle respuesta en forma personal, sin que se hubiese dado a conocer a la luz pública. Acepta sin embargo la solicitud del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador <b>HUGO SERRANO GOMEZ</b> de continuar con la ponencia del proyecto.</p> <p>El Honorable Senador <b>HUGO SERRANO GOMEZ</b>, deja constancia que nadie está siendo presionado por ningún grupo económico o por medios de comunicación y que por el contrario los Senadores han expresado libremente su opinión acerca del tema.</p> <p>Por instrucción de la Presidencia el señor Secretario de la Comisión da lectura al pliego de modificaciones del proyecto 173-94-S.</p> <p>La Comisión aprueba el artículo con las objeciones hechas por el Honorable Senador <b>ANTONIO GOMEZ HERMIDA</b>, quien solicita que el inciso a) se incluya en el parágrafo, del inciso f) excluir la palabra "privados" y en el parágrafo excluir las palabras "porcentaje" y "podrían". Estos cambios serán estudiados por la subcomisión.</p> <p>El artículo segundo se aprueba sin ninguna objeción.</p> <p>En el artículo 3° se le agrega por sugerencia del Honorable Senador <b>HERNANDO TORRES</b>; "...Dentro de los reglamentos "de los diferentes establecimientos públicos y privados".</p> <p>Por decisión de la Comisión los artículos siguientes al 3° y anteriores al 16° se aplazan para su aprobación, por encontrarse en mayor estudio.</p>	<p>Sin objeciones, se aprueban los artículos 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 26° y 27°.</p> <p>El artículo 25° pasa a estudio de la subcomisión que coordinará el señor ponente Honorable Senador <b>MAURICIO JARAMILLO</b> y que se ha integrado así: Honorables Senadores <b>HUGO SERRANO</b>, <b>JOSE ANTONIO GOMEZ</b>, <b>AMILKAR ACOSTA</b> Y <b>JOSE E. GNECCO</b>.</p> <p>Por instrucciones de la Presidencia y para concluir la sesión del día, el señor Secretario da lectura a las proposiciones y constancias que se encuentran en la mesa.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION N° 49</b></p> <p>CITASE AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, DOCTOR <b>ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA</b> Y A LOS GERENTES DEL <b>ICA</b> Y <b>CORPOICA</b> PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MARTES 6 DE JUNIO DE 1995, RESPONDAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <p>QUE ENTE FISCALIZADOR DEL SENADO VIGILA LAS INVERSIONES QUE VIENEN DEL ERARIO PUBLICO DEL PRESUPUESTO DE CORPOICA?</p> <p>EL DECRETO 2141 LE CONFIERE LA FUNCIONA DE INVESTIGACION EN EL ICA EN EL AÑO DE 1995 Y DE DONDE RESULTO EL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACION PARA CORPOICA? EXISTE ALGUNA LEY QUE DESCONOZCA QUE EL ICA TIENE FUNCIONES DE INVESTIGACION Y QUE FACULTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA EL TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE INVESTIGACION A CORPOICA SIN TENER EN CUENTA EL ICA?</p>

UNO DE LOS PROPOSITOS DE LA MODERNIZACION DE LA INVESTIGACION AGROPECUARIA FUE SU DESCENTRALIZACION: POR QUE SE CENTRO ENTONCES EN CORPOICA? POR QUE NO SE FORTALECIO LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA, POR QUE NO EN OTROS ENTES PRIVADOS?

CREE USTED QUE SEA CONSTITUCIONAL QUE EN LOS FONDOS DEL ESTADO COLOMBIANO SE LE RECONOZCA UN MEJOR SALARIO A LOS FUNCIONARIOS DE CORPOICA QUE A LOS DEL ICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION SIMILARES? NO CREE USTED QUE ALLI HAY UNA ABIERTA DISCRIMINACION SALARIAL?

EN LOS PAISES DESARROLLADOS, CASOS COMO LOS ESTADOS UNIDOS Y VARIOS PAISES DE EUROPA, LA INVESTIGACION AGROPECUARIA ES ADELANTADA EN SU CASI TOTALIDAD POR EL ESTADO Y PRINCIPALMENTE A TRAVES DE LAS UNIVERSIDADES. ESTA ES PARTE DE UNA POLITICA DE PROTECCION DE LA AGRICULTURA PARA HACERLA MAS COMPETITIVA A NIVEL INTERNACIONAL. POR QUE OCURRIO LO CONTRARIO EN EL CASO COLOMBIANO?

LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RECUERDAN QUE EL ICA LES PRESTABA APOYO Y AFIRMAN QUE ELLOS NO REPRESENTAN NINGUN INTERES PARA CORPOICA POR CUANTO NO ESTAN EN CONDICIONES ECONOMICAS DE APORTAR AL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD. NO ES ESTA UNA POLITICA CONTRADICTORIA ALA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN EL CAMPO SOCIAL? ICA NO COBRABA, CORPICA COBRA CON LOS MISMO RECURSOS DEL ESTADO.

POR QUE ENTONCES SE PRETENDE TRAZAR UNA LINEA VERTICAL DE SEPARACION ENTRE LA INVESTIGACION Y LA PREVENCION?

EL BALANCE DE INVESTIGACION DE CORPOICA ES DEMASIADO POBRE, MUY INFERIOR A LOS LOGROS DEL ICA, SE ESTAN TRATANDO DE DESARROLLAR LOS MISMOS PROYECTOS QUE DEJO EL ICA AUNQUE EN MENOR CANTIDAD. NO HUBO NINGUNA MODERNIZACION DE LA INVESTIGACION, SIMPLEMENTE SE CAMBIO EL "AVISO" DEL ICA POR EL DE CORPOICA PARA SATISFACER EL EGO DE UNOS POCOS. CREE USTED QUE EL PAIS MERECE ESTAR AL ARBITRIO DE CAPRICHOSOS? QUIEN VA A RESPONDER POR LOS DAÑOS CAUSADOS ALA NACION POR EL CAPRICHOS?

POR QUE CORPOICA ESTA VIOLANDO LOS TERMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL ICA Y NO ENTREGAR A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO QUE HACEN PARTE DE ESTE CONVENIO LOS ELEMENTOS Y MATERIALES MINIMOS PARA DESARROLLAR LA INVESTIGACION A SU CARGO? POR QUE ADEMAS LA DISCRIMINACION CONTRA LOS MISMOS FUNCIONARIOS EN TERMINOS DE PARTICIPACION EN CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS Y OTROS CERTAMENES DE ACTUALIZACION PROFESIONAL, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES?

PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR **CIRO RAMIREZ PINZON**, SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DE DIA MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1995.

**PROPOSICION N° 50**

SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE COMISION QUINTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA CONVOQUE A ESTA CELULA LEGISLATIVA PARA QUE SESIONE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL SITIO DONDE FUNCIONA EL PROYECTO URRRA, EL DIA SABADO DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CITESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA, DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA Y DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO Y AL DIRECTOR DEL PROYECTO URRRA, DOCTOR JOSE CAMILO MANZUR JATTIN, PARA QUE ASISTAN A LA SESION Y PARTICIPEN EN EL DEBATE ECOLOGICO DEL PROYECTO EN LA ZONA DE DESARROLLO DEL MISMO.

LA COMISION OBSERVARA EL AVANCE DE LA OBRA DEL PROYECTO.

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES **RAFAEL GOMEZ GOMEZ** Y **JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR**. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1995.

**CONSTANCIA**

QUIERO DEJAR CONSTANCIA SOBRE LA APTITUD DISPLICENTE Y VIOLATORIA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO POR PARTE DE LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE CON ESTA COMISION. AL CITARLE HOY CON EL FIN DE QUE RESPONDIERA UN CUESTIONARIO SOBRE LA POLITICA AMBIENTAL DEL PROYECTO URRRA S.A., NO OCURRIO A LA

MISMA, PRESENTANDO UNA EXCUSA INOPORTUNA E IRREGLAMENTARIA LA CUAL NO ES ACEPTADA POR LA COMISION.

EN FORMA IRRESPONSABLE, LA SEÑORA MINISTRA NO ACUDE A ESTAS CITACIONES Y CUANDO ALGUNAS VECES ASISTE LO HACE EN FORMA PRECIPITADA EN LA PARTE FINAL DE LOS DEBATES.

FIRMADA Y PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR **RAFAEL GOMEZ GOMEZ**, EN LA SESION DEL DIA MARTES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 1995.

SE APRUEBAN LAS PROPOSICIONES LEIDAS POR PARTE DE LA COMISION.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ**, levanta la sesión y convoca para el día martes 23 a las 10:00 a.m.

**HUGO SERRANO GOMEZ**  
Presidente

**JULIO A. MANZUR ABDALA**  
Vicepresidente

  
**LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ**  
Secretario General

**ACTA NÚMERO 25 DE 1995**

(mayo 23)

**Legislatura 1995-1996 - Segundo Periodo**

<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;">Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos isotópicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA NUMERO 025</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 23 DE MAYO DE 1995 LEGISLATURA 1995-1996- SEGUNDO PERIODO</b></p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los veintitres (23) días del mes de mayo de 1995, siendo las 10:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, doctor HUGO SERRANO GOMEZ, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, integrando así quorum para decidir. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores ACOSTA MEDIDA AMILKAR, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GUERRA TULENA JULIO CESAR e IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA.</p> <p>El doctor LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, da lectura al orden del día, aclarando que la citación de la fecha quedó aplazada por el Senador citante, Dr. MAURICIO JARAMILLO, debido a que el señor Ministro se encuentra enfermo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III CITASE PARA EL MARTES 23 DE MAYO DE 1995 A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA Y DE COMERCIO EXTERIOR DOCTOR DANIEL MAZUERA GOMEZ, PARA QUE RESPONDAN A ESTA COMISION EL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION N° 047-95.</p> <p>IV DISCUSION PAA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 173-94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR".</p>	<p>ACUMULADO CON EL PROYECTO N° 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 97-93 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 131-94 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGLAMENTARIOS RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO". ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY N° 003-94 SENADO "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA".</p> <p>VIII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE PARA EL PROYECTO DE LEY N° 216-94 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989 "POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL"</p> <p>IX PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>La Comisión aprueba el orden del día con la anotación hecha.</p> <p>Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, quien muestra su preocupación por las declaraciones dadas por el Señor Ministro de Minas, al diario El Tiempo, respecto de un posible nuevo apagón en el país y la licencia ambiental para Urrá.</p>
<p>Considera el Senador Manzur Abdala que el Señor Ministro de Minas está dándole a la Comisión, verdades a medias. Solicita a la Presidencia, se designe un grupo de parlamentarios, -podría ser los de la Costa Atlántica- que se reúnan con el Presidente de la República, con el fin de puntualizar sobre el tema energético, teniendo en cuenta que es a través de esta Comisión que se informa al país sobre la situación energética que se vaya presentando.</p> <p>Este planteamiento lo refuerza el H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, poniendo como ejemplo que se le está dando mayor credibilidad a lo que diga la Comisión energética, que a los resultados de los debates en la Comisión Quinta, siendo ésta la que por mandato constitucional tiene la función de fiscalizar al sector energético y de la cual debe salir la realidad que vive el país en materia de energía.</p> <p>También los H.S. HUGO SERRANO GOMEZ Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, levantan su voz de protesta, aclarando este último, que lo primero por hacer, es acudir a la voz de censura en torno al sector energético para sentar un precedente de que los mecanismos constitucionales y legales de que dispone el legislativo hay que ponerlos en práctica.</p> <p>La Presidencia, en cabeza del H.S. HUGO SERRANO GOMEZ, concede el uso de la palabra al H.S. MAURICIO JARAMILLO, para continuar con el orden del día, estudio para primer debate al proyecto de Ley No. 173/94 Senador "Por el cual se dictan normas sobre la contaminación ambiental por el hábito de fumar".</p> <p>Explica el H.S. JARAMILLO MARTINEZ que la subcomisión creada en sesión anterior llegó al siguiente acuerdo acerca del artículo 1°: En el inciso b) dice "Vehículos de transporte público" se le agregó: con capacidad superior a seis pasajeros. En el inciso f), se suprimió la palabra "privados" (en cuanto a las instituciones estatales y privadas). En cuanto al 50% del área establecida en restaurantes y cafeterías, se acordó no limitarles el área, sino obligarlos a que destinen un área para no fumadores. Así mismo, la subcomisión propone que las instituciones dedicadas a la atención de pacientes psiquiátricos, podrán dedicar una o más áreas especiales, como áreas para fumadores, siempre y cuando sean espacios aislados en los que no se afecte a no fumadores menores de edad y en los que no haya atención al público. También las entidades o establecimientos deberán habilitar ambientes destinados para fumadores y asegurarse una ventilación adecuada. En ningún caso se autorizan en escenarios</p>	<p>deportivos, áreas de circulación o acceso a aulas, laboratorios, salas de conferencias o reuniones académicas o bibliotecas, como áreas para fumadores.</p> <p>Queda aprobado por la Comisión, el artículo 1° y su párrafo, tal como lo propone el Senador Ponente y la subcomisión.</p> <p>El artículo 4° se aprueba haciéndole algunas modificaciones y quedando así: "Prohíbese la venta de cigarrillos, tabaco y sus derivados en los lugares, sitios y espacios que a continuación se enumeran: museos, bibliotecas y cualquier otro tipo dedicado a actividades culturales y deportivas, colegios, escuelas, universidades y demás centros de enseñanza, entidades públicas y privadas del sector salud y vehículos de transporte público.</p> <p>Se aprueba como artículo 5° uno sustitutivo del H.S. José Antonio Gómez Hermida "Prohíbese la promoción del hábito de fumar cigarrillo, tabaco o sus derivados por medio de la distribución gratuita dirigida a menores de edad".</p> <p>El H.S. MAURICIO JARAMILLO, informa que apelará este artículo a la Plenaria, quedando constancia de cinco (5) votos negativos en su aprobación.</p> <p>El artículo 8° aprobado por la Subcomisión, es el siguiente: "Los anuncios o menciones comerciales o propagandas de cigarrillo, tabacos o sus derivados, no podrán ser representados por menores de edad, ni escenificar la acción física de fumar, en otras acciones o palabras que incidan al consumo de tales productos o a la antropología". La Comisión lo aprueba.</p> <p>Respecto al artículo 9° se aprueba por parte de la Comisión: "Todos los anuncios, menciones comerciales o propagandas de cigarrillos, tabaco o sus derivados, se deberá expresar claramente en el audio, en la imagen o en el texto, con la frase "El cigarrillo es nocivo para la salud".</p> <p>El H.S. SALOMON NADER, anuncia que apelará a la Plenaria el anterior artículo 9° y el artículo 10°, en concordancia con la H.S. MARIA IZQUIERDO, el cual queda: "en el extremo inferior de cada etiqueta, de una de las caras principales, en las cajetillas de cigarrillos producidos o vendidos en el país, deberá aparecer claramente la fase a la que hace referencia el artículo anterior de la presente ley, en el extremo inferior de cada etiqueta, de una de las caras principales y ocupando el 10% del área total de la etiqueta.</p>

<p>La Comisión aprueba el artículo 11° que reza: "Los anuncios, menciones comerciales o propagandas de cigarrillos, tabaco o sus derivados, así como los programas, artículos o fotografías en que aparezcan logos, marcas distintas, símbolos, .....en otros elementos de identificación de asociados a marcas de cigarrillos, tabacos, o en que estos aparezcan como patrocinadores y promotores de un evento o actividad o noticia, deben incluir la frase mencionada en el artículo 9° de la presente ley.</p> <p>Con un total de ocho (8) votos en contra y con constancia de impedimento para votar este artículo, por parte de los H. S. NADER NADER y GÓMEZ GÓMEZ, fue negado el artículo 12° que dice "A partir del 1° de enero de 1996, no se aceptará la promoción de consumo de cigarrillos, tabacos y sus derivados para patrocinar eventos deportivos culturales". El H.S. JARAMILLO MARTINEZ informa que apelará a la Plenaria este artículo y el H.S. TORRES BARRERA indica que está de acuerdo con el espíritu del artículo más no así con los términos en que ha sido aprobado.</p> <p>El señor Ponente H.S. MAURICIO JARAMILLO se abstiene de votar el artículo 14, al cual se le suprime la palabra "deportivos" quedando así: Se prohíben los anuncios, menciones comerciales, propagandas o artículos que promuevan directa o indirectamente la venta de cigarrillos, tabacos o sus derivados en publicaciones o espacios infantiles culturales, (deportivos) o científicos.</p> <p>Se niega por parte de la Comisión el artículo 15°, dejando constancia el H.S. JARAMILLO MARTINEZ que no está de acuerdo con la negativa de un artículo que pretendía proteger especialmente a los jóvenes. En consecuencia apelará a la plenaria. Dicho artículo decía: "Se prohíben los anuncios, menciones comerciales, propagandas o artículos que promuevan directa o indirectamente, la venta de cigarrillos, tabaco o sus derivados, o en publicaciones o espacios infantiles, culturales o científicos.</p> <p>Artículo 16 aprobado con siete (7) votos: Los anuncios menciones comerciales o propagandas de cigarrillo, tabaco o sus derivados en medios escritos o impresos como boletines, revistas o cualquier otro documento, deberán limitarse a páginas interiores, no exceder de uno por ejemplar y su tamaño con relación a la página no podrá exceder de una cuarta parte de la misma. Debe acompañarse de la frase ala que se refiere el artículo 9° de la presente ley, ocupando el 10% del área del anuncio. El H.S. RAFAEL GÓMEZ indica que esta vez será él quien apele el anterior artículo en plenaria.</p>	<p>El H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, presenta el artículo 17°: Se prohíbe la fijación de vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares, que traten sobre la venta o consumo de cigarrillo, tabaco o sus derivados en áreas culturales y educativas, aceptados por "las autoridades competentes, deberán tener la frase a que se refiere el artículo 9° "<u>ocupando el 10% inferior del área total del anuncio</u>". Con la modificación en subrayado presentada por los H.S. Gustavo Rodríguez y Ciro Ramírez, se aprueba el artículo.</p> <p>El artículo 18° fue aprobado en sesión anterior.</p> <p>Aprueba la Comisión el artículo 19° quedando así: La inobservancia de las disposiciones contempladas en la presente ley, hace <u>responsables</u> (se suprimió la palabra "<u>solidariamente</u>" responsables), a los medios de comunicación, las empresas publicitarias, las industrias productoras y empresas comercializadoras del producto y los propietarios involucrados y las autoridades encargadas de hacerlos cumplir, quienes quedan sujetos a la sanción de multa, comprendida entre 5 y 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes impuesta y recaudada por las entidades locales de salud. La segunda falta se sanciona con suspensión o cierre de 3 a 10 días y la tercera, con revocación de la licencia de funcionamiento o cierre definitivo.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ informa a los demás miembros que se ha iniciado la plenaria, por tanto se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 24 de mayo a las 10:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">                 HUGO SERRANO GÓMEZ <span style="float: right;">JULIO ALBERTO MANZUR A.</span>                  Presidente <span style="float: right;">Vicepresidente</span> </p> <p style="text-align: center;">                   LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ                  Secretario General             </p>
---	---

**ACTA NÚMERO 26 DE 1995**

(mayo 24)

**Legislatura 1995-96 - Segundo Periodo**

<div style="text-align: center;">                   REPUBLICA DE COLOMBIA                  SENADO DE LA REPUBLICA                  COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  <small>Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos litológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</small> </div> <p style="text-align: center;"><b>ACTA NUMERO 026</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SESION CORRESPONDIENTE AL MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1995</b> <b>LEGISLATURA 1995-96 - SEGUNDO PERIODO</b></p> <p>En Santafé de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 1995, siendo las 10:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO, integrando así quórum para deliberar.</p> <p>La presidencia en cabeza del H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ, indica al señor Secretario, Dr. LUIS EDUARDO VIDES, dar lectura al correspondiente orden del día.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III CITACIONES PARA LA FECHA: CITASE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR JORGE EDUARDO COCK LONDOÑO PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPONDA EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION N° 045-95 Y AL DIRECTOR DE LA DIAN DOCTOR HORACIO AYALA</p>	<p>VELA PARA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION N° 046-95 EN ESTA MISMA SESION.</p> <p>IV DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 173-94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR", ACUMULADO CON EL PROYECTO N° 243-93 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p> <p>V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 137-93 SENADO "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIEVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 97-93 SENADO "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 131-94 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGLAMENTARIOS RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO". ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY N° 003-94 SENADO "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA."</p>
---	---

<p>VIII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 216-94 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989 POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".</p> <p>IX DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 159-94 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO ALGODONERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE DAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION".</p> <p>X PROPOSICIONES Y VARIOS</p> <p>En espera de que se integre quórum decisorio, la Presidencia ordena dar lectura a las proposiciones que se encuentran en la mesa.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION N° 045</b></p> <p>CITASE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA PARA QUE RESPONDA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1995.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 POR QUE SE AUTORIZO LA VENTA DEL SUBSUELO COLOMBIANO EN EL CASO DE LA PROPIEDAD PRIVADA GUAGUAQUI TERAN?</li> <li>2 CUAL ES EL PRECIO DE LA VENTA DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE VELASQUEZ?</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3 TIENE LA SUFICIENTE SOLIDEZ ECONOMICA LA EMPRESA COMPRADORA OMIMEX DE COLOMBIA PARA RESPONDER?</li> <li>4 OBLIGACIONES LABORES CON SUS TRABAJADORES ACTIVOS Y RECURSOS QUE PERMITAN SALDAR TODAS LAS PRESTACIONES SOCIALES, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA TRANSACCION SE HIZO CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO.</li> <li>5. COMO SE SEPARA UN MISMO YACIMIENTO EN PROPIEDAD PRIVADA Y ASOCIACION?</li> </ol> <p>PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR CIRO RAMIREZ. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1995.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION N° 046</b></p> <p>ADICIONESE LA PROPOSICION N° 045-95 APROBADA EL DIA MARTES NUEVE (9) DE MAYO DE 1995, CON LA CITACION AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN, PARA QUE RESPONDA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TIENE CONOCIMIENTO LA DIAN DEL MONTO DE LA TRANSACCION REALIZADA ENTRE LA TEXAS Y LA OMIMEX DE COLOMBIA?</li> <li>2 QUE MEDIDAS TRIBUTARIAS TOMO ESA DEPENDENCIA PARA EVITAR LA EVASION EN ESA NEGOCIACION?</li> </ol>
<p>PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR CIRO RAMIREZ PINZON. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MARTES 16 DE MAYO DE 1995.</p> <p>En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO JOSE, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO Y NADER NADER SALOMON, aprobando la Comisión el orden del día propuesto.</p> <p>Con la presencia del señor Ministro de Minas y Energía, Doctor JORGE EDUARDO COCK LONDOÑO, la presidencia da inicio al debate de la fecha, concediéndole el uso de la palabra al H.S. <b>CIRO RAMIREZ PINZON</b>, refiriéndose éste en primera instancia a la situación que se está viviendo en los campos de Cocorná y Velásquez, la incapacidad económica de Omimex de Colombia para contratar, el permiso ambiental, la evasión de responsabilidades por parte del gobierno y el enriquecimiento ilícito de algunos particulares. Dice textualmente el Senador <b>RAMIREZ</b>: voy a demostrarle señor Ministro cómo en una escritura aparecía Texaco como dueña de suelo y le transfiere ventas a la Texas Petroleum Company por 314.876 millones de pesos, luego se hace una cesión del contrato de concesión N° 844 para explotación de petróleos, firmado por la Texas para que continúen operando dos empresas también extranjeras. Omimex de Colombia Ltda. y Sabacol, empresas estas constituidas en tiempo record, entre el 5 de diciembre de 1994, fecha en que se crea y el 13 de diciembre de 1994, día en que es registrada ante la Cámara de Comercio.</p>	<p>Así mismo aterra el avalúo catastral que certificado y sellado aparece por la suma de 1.053 millones 703 mil pesos y lo venden por 130 millones de pesos.</p> <p>Aporta el H.S. <b>CIRO RAMIREZ</b> documentos que permiten demostrar, - según sus palabras-, la evasión de impuestos que se le está haciendo al país por parte de estas empresas. Anota además que la situación laboral en que se encuentran las personas que laboran para estas compañías es bastante grave. (Por tanto solicita a la Presidencia, se declare sesión informal para escuchar estas personas).</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, Doctor <b>JORGE EDUARDO COCK LONDOÑO</b>, quien expresa que en el campo Velásquez hay una excepción como es Guaguaqui Teran, propiedad privada, reconocida y consagrada por todas las constituciones y fallos de la Corte, exceptuando éste, el subsuelo por ley pertenece a la Nación. Sin embargo, dice, hay yacimientos de concesión que si nos dan la oportunidad para intervenir y hacer las investigaciones sobre la aptitud de las compañías cesionarias de la concesión; en ese caso el Ministerio de Minas y Energía dispone de un tiempo determinado para pronunciarse y aprobar o improbar la cesión y en eso seremos sumamente cuidadosos en que esas cesionarias asuman totalmente las responsabilidades laborales, ambientales, etc.</p> <p>Sobre el valor de la venta a que se refiere el H.S. <b>RAMIREZ</b>, el señor Ministro comenta que no se atreve a emitir un juicio, aunque las cifras si le parecen muy bajas.</p> <p>En el caso de la Texas, explica que la Texas no se está yendo del país sino que está reorientando sus actividades y concentrándose en campos estratégicos, es decir, los de mayor envergadura, decidiendo poner en venta campos menores, lo que parece es buen negocio para</p>

<p>otras compañías de menor dimensión y aunque Colombia no aparezca en la graduación de países atractivos para invertir, hay compañías grandes como la AMOCO, la MOBIL y la EPSON, que están detrás de contratos de asociación en Colombia.</p> <p>Ante la inquietud de algunos Senadores sobre la emigración de algunas compañías petrolíferas establecidas en el país el señor Ministro de Minas aclara que no se están yendo y que aunque no somos el país más atractivo, se está en plan de flexibilizar algunos aspectos de los contratos de asociación, adicionalmente no necesita Colombia ser el país de más alta rentabilidad en relación con otros países de Iatiónamérica; también se tienen en cuenta por ejemplo, la expectativa del éxito y como imponderables que son, la estabilidad democrática, la tradición en el respeto de los contratos, la calidad de los profesionales que se consiguen en el país, la tradición petrolera, etc. que en conjunto hacen atractivo para las petroleras invertir en el país y no necesariamente juegan con la tasa de rentabilidad.</p> <p>Con la venia de la Presidencia; interviene la doctora <b>PATRICIA NARVAEZ</b> haciendo varias precisiones con relación a la posible evasión de impuestos con la transacción del campo Velásquez, sosteniendo que la DIAN ha iniciado investigación simultánea con la Administración de Impuestos de Bogotá relacionada con la Texas Petroleum Company y aunque tienen la declaración de la Compañía Texas en la administración de grandes contribuyentes presentada en abril de este año frente al impuesto de renta del año 94, no puede en razón de la reserva de esa declaración, dar a conocer cifras.</p> <p>La H. Comisión declara sesión informal para escuchar en exposiciones de 5 Minutos, cada uno, al señor Alcalde de Puerto Boyacá, Dr. LUIS EDUARDO NARVAEZ y al Representante de ASOPETROL, Dr. CASTAÑO; quienes con base en documentos que portan denuncian las graves irregularidades de contratación laboral</p>	<p>que se han presentado con las compañías Texas Petroleum Company, Texaco, y Omimex en el desarrollo de varios campos petrolíferos como COCORNA Y NARE, VELASQUEZ, CHUCHUPA, BAYONA y RIOHACHA, entre otros.</p> <p>Para concluir con el debate del día, el Señor Presidente de la Comisión, Dr. <b>HUGO SERRANO GÓMEZ</b>, hace uso de la palabra, considerando que el más grave de los casos es el de Cocomá-Nare, que es yacimiento con cerca de 57.000 millones de barriles de reservas que se han visto afectados por problemas laborales y de medio ambiente.</p> <p>Llama la atención del señor Ministro, en el sentido de acometer todas las acciones que convengan, en razón a que en el caso de la Asociación Cocomá-Nare y Teca la transacción no ha sido comunicada.</p> <p>El señor Ministro de Minas solicita el uso de la palabra a la Presidencia para dejar el siguiente comunicado de prensa, publicado en los periódicos, en el que aclara algunos comentarios suscitados a raíz de unas declaraciones dadas la semana anterior en la Cámara de Representantes, la cual dice así:</p> <p>"El Ministro de Minas y Energía ante la confusión que se ha creado sobre las perspectivas de abastecimiento energético futuro, solicita encarecidamente a la opinión pública no dar a las declaraciones del Ministro interpretaciones distintas de las contenidas en este comunicado que espera sea tomado como su visión real del tema.</p> <p>1).- Es un imposible absoluto para cualquier persona comprometerse con que habrá o no habrá racionamiento, es como asegurar sin lugar a dudas que lloverá o no lloverá el 1º de agosto; por ello porque el tema</p>
<p>energético es complejo y siempre cambiante en ningún momento he hecho afirmaciones categóricas sobre este asunto. Todo lo aparecido en sentido contrario, corresponde exclusivamente a formas de titular interpretar, o presentar las declaraciones oficiales.</p> <p>2).- Entre septiembre de 1994 y febrero del presente año, mis declaraciones se inclinaron hacia disipar la falsa alarma de que un racionamiento inminente, o sea inmediato habría de presentarse en el país por el fenómeno del niño.</p> <p>3).- Nunca desconocimos en el gobierno la eventualidad de problemas en el abastecimiento de electricidad como aparece claramente consignado en el documento CONPES, de febrero 15 de este año, sobre el plan de expansión, pero destacamos la poca probabilidad de racionamiento y los hechos nos han dado fehacientemente la razón. Sufrimos el fenómeno del niño y no hemos tenido racionamiento y esperamos no tenerlo hacia el futuro.</p> <p>4).- Sólo advertimos -y abro comillas- "Sobre la eventual y mínima posibilidad de un pequeño y corto racionamiento que se podría presentar a comienzos de 1996, si el año de 1995 continúa muy seco y el próximo verano (diciembre)". -Marzo llega a ser demasiado drástico como reza el comunicado de la semana pasada -.</p> <p>5).- Nos animaron siempre los más altos intereses del país para insistir en la posición de que con una alta probabilidad no habría racionamiento inmediato, así:</p> <p>a) Veíamos el no racionamiento inminente, el escenario más probable y manejable como en efecto ya lo logramos manejar, evitando el pánico injustificado;</p>	<p>b) El pánico de un racionamiento hubiera generado grave daño al ritmo de inversión y de desarrollo general del país y habría movido a toda la opinión pública a forzar al gobierno a instalar plantas en exceso con la consiguiente desviación inútil de cuantiosos recursos requeridos en áreas prioritarias, como agua potable, educación, salud y seguridad; este camino habría sido la posición más fácil y cómoda de adoptar como Ministro.</p> <p>6) Detectado en los primeros meses de este año el eventual problema de abastecimiento de gas para comienzos de 1996, problema que no había sido planteado ni mucho menos resuelto en épocas anteriores, emprendimos el proceso conducente a la solución que comenzaba por definir la negociación con la Texas Petroleum Company. Pero mal habría hecho el gobierno en divulgar estas eventuales restricciones en plena negociación y cuando el tema del racionamiento ya había dejado de ser preocupación especial de la opinión pública.</p> <p>7) Pero ahora en mayo cuando el Congreso de la República pregunta por las perspectivas energéticas de mediano plazo y cerrado ya el negocio con la Texas, es la más elemental obligación del gobierno, advertir sobre la leve y eventual posibilidad de restricción en la forma como se hizo ante la Cámara de Representantes y ante la opinión pública a través del comunicado escrito con toda precisión.</p> <p>8) La ciudadanía puede estar segura y tener la tranquilidad de que aunque estructuras tan complejas y costosas como la composición hidrotérmica de un sistema eléctrico, no se pueden cambiar de la noche a la mañana ni en pocos años, durante el anterior y el presente gobierno el país ha tenido avances importantísimos en materia estructural, institucional, jurídica, financiera y de desarrollo físico del sector. Como toda obra humana adolece de imperfecciones y requiere ajustes en los cuales estamos trabajando. Particularmente el gobierno ha estudiado a fondo y con detalle las alternativas de suministro y</p>

<p>combinación de combustible para las plantas termoeléctricas, y ninguna de las soluciones sugeridas con muy buena voluntad por los interesados en colaborar, ha sido ignorada, de igual manera todos los puntos del plan de contingencia contenidos en el plan de expansión de febrero 15 de este año, se encuentran en plena ejecución para minimizar los riesgos del abastecimiento eléctrico que esperamos superar nuevamente sin problemas.</p> <p>9) Sea la oportunidad para insistir de nuevo en la importancia de usar racionalmente la energía, recurso escaso y costoso. Santafé de Bogotá, 23 de mayo de 1995. (Fdo.) JORGE EDUARDO COCK, Ministro de Minas y Energía."</p> <p>El Honorable Senador <b>SALOMON NADER</b> se dirige al señor Ministro para informarle que las últimas cifras llegadas desde Corelca, permiten presagiar un racionamiento para el año 96, si se tiene en cuenta que en el año 92, ya con racionamiento, Corelca generó 5.083.990 megavatios hora y en el año 93, generó 3.874.220 megavatios hora, lo que indica que en caso de un racionamiento dentro de pocos meses, la generación sería inferior a la del año 92, y esto implicaría no tener energía de compensación para enviar al interior.</p> <p>También se refirió el H. S. <b>NADER</b> al proyecto Chuchupa, recordando que hace 3 años el Ministerio decía que no se podía construir la segunda plataforma de Chuchupa, porque no había demanda sobre el gas, pero no tenían en cuenta que no existía tal demanda porque no había oferta y con una energía tan costosa como la que se está pagando, el gas permite que las industrias puedan operar sin energía. De allí la necesidad de construcción del gasoducto Guajira-Barrancabermeja.</p>	<p>Finaliza diciendo el H. Senador <b>NADER</b>, que todos estos inconvenientes que hoy vive el país en esta materia, se deben a la desidia y descuido del gobierno que nunca pensó en lo que podría ocurrir por la falta de gas.</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador <b>AMILKAR ACOSTA</b>, acoge las palabras del Honorable Senador <b>SALOMON NADER</b>, pero también se refiere al proyecto <b>URRA</b>, el que a pesar de estar localizado en la Costa Norte, es un proyecto esencial para el sistema interconectado nacional, pero se ha visto afectado en su construcción, por cuanto el Ministerio del Medio Ambiente decidió que se debía parar la obra por falta de licencia ambiental, la cual existía.</p> <p>A estas aseveraciones el señor Ministro de Minas y Energía, doctor <b>JORGE EDUARDO COCK</b>, responde: El tema de Urrá es importante y se me ha informado es que falta licencia de construcción, no de operación y un proyecto de semejante envergadura sin licencia de operación es un absurdo, por tanto esta situación debe definirse cuanto antes por parte del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>En otro orden de ideas y continuando con el orden del día, la Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador <b>HERNANDO TORRES BARRERA</b> quien refiriéndose al proyecto de Ley N° 173-94-S "por el cual se dictan normas sobre la contaminación ambiental, por el hábito de fumar", propone el siguiente artículo:</p> <p>"ARTICULO NUEVO: Créase el Fondo Nacional de Subsidio a los cultivadores de tabaco el cual se integra de la siguiente manera: Un delegado del Ministro de Agricultura, un delegado de los Industriales del Tabaco, un delegado de las agencias de publicidad que manejen cuentas que promocionen el cigarrillo o el tabaco y sus derivados, dos delegados de los cultivadores de tabaco, la elección de los miembros distintos al delegado del Ministro de Agricultura será reglamentada por</p>
<p>el gobierno nacional, el 5% del total de todo contrato de publicidad cuya finalidad sea la promoción publicitaria del cigarrillo o del tabaco y sus derivados, para cualquier medio de comunicación televisión, radio, prensa, revistas y vallas entre otros, se destinará al Fondo Nacional de Subsidio a los cultivadores de tabaco, suma que se distribuirá a todos los cultivadores de tabaco del país por el Fondo Nacional, de manera proporcional entre los departamentos productores de tabaco de acuerdo a su participación en la producción nacional. El Fondo Nacional reglamentará los mecanismos de recaudación de los recursos, y la distribución y participación de los cultivadores en los beneficios del fondo".</p> <p>Los Honorables Senadores <b>SALOMON NADER NADER Y RAFAEL GOMEZ GOMEZ</b> se declaran impedidos para votarlo, los restantes miembros de la Comisión aceptan el impedimento y aprueban el artículo.</p> <p>Con propuesta de los Honorables Senadores <b>GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Y HUGO SERRANO GOMEZ</b> la Comisión con 11 votos a favor aprueba la reapertura de los artículos 11, 13, 14 y 15, y con nueve (9) votos en contra. Niegan una proposición del H.S. <b>SALOMON NADER</b> en el sentido de dejar los artículos 11, 13 y 15, tal como están y apelarlos en plenaria.</p> <p>El H.S. <b>MAURICIO JARAMILLO</b> solicita a la Presidencia aceptar su retiro del recinto por motivos personales y deja expresa constancia, que en plenaria apelará a los artículos modificados.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el H. S. <b>JULIO CESAR GUERRA TULENA</b>, solicitando que quede inserto en esta acta un artículo aparecido en el Diario EL Tiempo, del día de hoy, en su página 9B, en que se resalta a su vez un artículo del Wall Street Journal en donde la famosa firma - según sus palabras - Phillip Morris, una de las mayores</p>	<p>del mundo le pone una demanda a la cadena de televisión ABC, en uno de sus espacios porque allí se acusaba a la tabacalera de decir que recomponía sus cigarrillos, aumentando el nivel de nicotina.</p> <p>Por la ausencia del Senador ponente del proyecto de Ley N° 173-94-S y por existir opiniones encontradas con relación a la reapertura de los artículos 11, 13, 14 y 15, la presidencia decide aplazar su estudio para la semana próxima.</p> <p>Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 30 de mayo a las 10:00 a.m.</p> <p><b>HUGO SERRANO GOMEZ</b>                      <b>JULIO ALBERTO MANZUR A.</b>  Presidente    Vicepresidente</p> <p>  <b>LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ</b>  Secretario General</p>

ACTA NÚMERO 27 DE 1995

(mayo 30)

Legislatura 1995-96 - Segundo Periodo

<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;">Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos idiológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p style="text-align: center;">ACTA NUMERO 027</p> <p style="text-align: center;">SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 30 DE MAYO DE 1995 LEGISLATURA 1995-96 - SEGUNDO PERIODO</p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 11:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores: JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RAMIREZ PINZON CIRO Y SERRANO GOMEZ HUGO, INTEGRANDO DE ESTA MANERA QUORUM PARA DECIDIR EN EL TRANSCURSO DE LA SESION, SE HICIERON PRESENTES LOS HONORABLES SENADORES: ACOSTA MEDINA AMILKAR Y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO.</p> <p>Por indicación de la Presidencia, el Señor Secretario de la Comisión, Dr. LUIS EDUARDO VIDES, procede a dar lectura al correspondiente orden del día, el cual se aprueba.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.</p> <p>III DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY Nº 173/94, SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL HABITO DE FUMAR" ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY No. 243/93, CAMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN GENERAL DE PROHIBICIONES, LIMITACIONES Y SANCIONES POR EL CONSUMO DE TABACO, CIGARRILLO Y SUS DERIVADOS".</p>	<p>IV CITACIONES PARA LA FECHA. CÍTESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA, DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA, Y DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CECILIA LOPEZ MCNTAÑO, PARA QUE EN SESION DEL DIA MARTES 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EXPLIQUEN ANTE ESTA COMISION LA POLITICA FORESTAL DEL GOBIERNO, SEGUN PROPOSICION Nº 41/95, APLAZADA.</p> <p>V NEGOCIO SUSTANCIADO POR LA PRESIDENCIA, PROYECTO DE LEY PARA REPARTO Nº 221/95 SENADO, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS ANIMALES, LEY 14 DE 1989".</p> <p>VI DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY Nº 137/93, SENADO, "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS Y EL DESARROLLO DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE DESARROLLO AMBIENTAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS".</p> <p>VII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 97/93 SENADO, "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA ACLARACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>VIII DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY Nº 131/94 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGLAMENTARIOS RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO", ACUMULADO AL PROYECTO DE LEY Nº 003/94 SENADO "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DEL RUIDO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA".</p> <p>IX DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY Nº 216/94 SENADO, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989. "POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".</p>
<p>X DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 159/94 SENADO, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO ALGODONERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE DAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION".</p> <p>XI PROPOSICIONES Y VARIOS. ESTA LEIDO EL ORDEN DEL DIA, SEÑOR PRESIDENTE.</p> <p>La Presidencia hace el reparto del proyecto No. 221-95 Senado "Por el cual se modifica el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, Ley 84 de 1989" y designa como ponente al H.S. RAFAEL GOMEZ GOMEZ.</p> <p>Se abre la discusión del articulado del proyecto de Ley No. 173/94 Senado "Por el cual se dictan normas sobre la contaminación ambiental por el hábito de fumar", acumulado con el proyecto de Ley No. 243/93 Cámara, "Por medio del cual se establece el régimen general de prohibiciones, limitaciones y sanciones, por el consumo de tabaco, cigarrillo y sus derivados.</p> <p>El H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, solicita a la Presidencia leer los artículos a los cuales se les había reabierto la discusión y presentar uno nuevo, sustitutivo del artículo 22 en el cual se cambia la palabra <u>tabaco</u>, por <u>cigarrillo</u>, en la frase "El Cigarrillo es nocivo para la salud".</p> <p>El H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ, Presidente de la Comisión pide al Señor Secretario, leer el artículo 13, negado y reabierto en primera instancia; éste ha sido negado nuevamente ante lo cual el H.S. MAURICIO JARAMILLO, Ponente del proyecto deja constancia que apelará en la Plenaria.</p> <p>Por iniciativa y solicitud del H.S. RAFAEL GOMEZ, se reabre el artículo 15, aprobando la primera parte con un total de 7 votos a favor de uno negativo, quedando de la siguiente manera: <b>Medios impresos.</b>- Los anuncios mencionados o propaganda comercial de cigarrillos, tabacos o productos derivados que se publiquen en medios escritos o impresos, se limitarán a la utilización de la contraportada y en páginas interiores, la cual no excederá de una pauta por marca y debe acompañarse de la frase institucional a la que se refiere el artículo 9o. de la presente ley, ocupando el 10% del área del aviso. Se negó la segunda parte del artículo 15.</p>	<p>El H.S. MAURICIO JARAMILLO solicita a la Presidencia, le permita apelar a la Plenaria el artículo 15, de igual manera el artículo 16, el cual ha sido negado por solicitud del H.S. Rafael Gómez, quien argumenta que existe ya en el país, suficiente legislación acerca de la utilización del espacio Público.</p> <p>El H. GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS, presenta a consideración un artículo nuevo, que reza: Los gobernadores, alcaldes municipales, autoridades de policía, miembros de las fuerzas armadas, funcionarios de las secretarías de hacienda departamentales y municipales; a quien se les compruebe desidia en su obligación de reprimir el contrabando de licor y de cigarrillos extranjeros, se harán acreedores a la destitución por mala conducta. Cualquier ciudadano podrá denunciar a los citados funcionarios para que la Procuraduría General de la Nación, una vez haya comprobado la falta, proceda de acuerdo con la norma establecida en este artículo.</p> <p>Este es aprobado por la Comisión.</p> <p>La Presidencia reabre el artículo 9º al que se le cambia la frase: El <u>cigarrillo</u> es nocivo para la salud, por la de: El <u>tabaco</u> es nocivo para la salud.</p> <p>Así mismo se reabre el artículo 10º, aprobándolo la Comisión sin la palabra "total". Artículo 10º: En todas las cajetillas de cigarrillos producidas o vendidas en el país, deberá aparecer claramente, la frase a que hace referencia el artículo 9º de la presente ley, en el extremo inferior de la etiqueta de una de las caras principales ocupando el 10%.</p> <p>La Comisión aprueba también el artículo 29 con el que concluye el articulado: "La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias".</p> <p>Por solicitud del señor Presidente de la Comisión, H.S. HUGO SERRANO GOMEZ, la Comisión aprueba reabrir el artículo 1º en su literal a), para eliminar las palabras "o deportivos", quedando así: "coliseos cubiertos, salas de cine, teatros, museos, bibliotecas y cualquier otro recinto cerrado con acceso al público, que esté dedicado a actividades culturales".</p>



concede el uso de la palabra al .S. MAURICIO JARAMILLO, Senador citante, para que haga la introducción al debate de la fecha, iniciando éste, con un recuento de la situación del arroz en el país y el proceso que se viene presentando en regiones como el Tolima y el Huila y las marchas de protesta que se están realizando. Lamenta que no se encuentre el señor Ministro de Comercio Exterior, Doctor Daniel Mazuera Gómez, para que aclare lo referente a la política de apertura, lo que considera de poca utilidad para el país.

En su exposición el Senador Jaramillo Martínez presenta un resumen cronológico, que muestra el decaimiento gradual del cultivo a partir del año de 1961 cuando se cultivaban en Colombia 237.000 hectáreas de arroz, con algunos altibajos por el clima pero siempre manteniendo un buen nivel. En el año de 1982, obtuvo su mayor auge, llegándose a cultivar 473.000 hectáreas y a partir de ese instante comenzó su decrecimiento especial, -según las propias palabras del H. Senador Jaramillo Martínez- desde el momento en que se inicia la política de apertura en el Gobierno GAVIRIA. En el año de 1989 se desciende de 447.305 hectáreas, pasando por 391.000 hectáreas en el año 90, y con proyecciones de 316.342 hectáreas para el año de 1991, pasando de ser un país exportador, a ser un país que en el año 1994, importó más de 200.000 toneladas, yendo esto, en detrimento del campesino colombiano.

Pregunta el H.S. Jaramillo Martínez al señor Ministro de Agricultura, cuál fué la razón para que se hubiesen autorizado importaciones de arroz desde Venezuela.

Intervienen los H.S. Julio Cesar Guerra y Salomón Nader Nader, quienes afirman que no existe en Colombia una clara y definida política agropecuaria, desaprovechando el segundo país del mundo, con la tierra más fértil que exista.

Se traslada el H.S. Nader Nader al artículo 65 de la Constitución Nacional que reza: "La producción de alimentos, que creen una situación de desventaja para el agricultor colombiano o que fomenten una competencia desleal por estar directa e indirectamente subsidiados en su país de origen."

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, Dr. Antonio Hernández Gamarra, quien se refiere a la política agropecuaria del Presidente Samper, precisando que no puede deteriorar la actividad sectorial, queriendo esto significar que la revaluación es el principal enemigo de la competencia nacional y por tanto se ha decidido que la cuenta de capitales no

estará totalmente libre sino con restricciones, con el propósito de que la tasa de cambios no se siga revaluando.

En cuanto a la Caja Agraria, - dice -, se ha logrado colocar en el plan cuatrienal de inversiones, 170 mil millones para recapitalizarla, hacerle un plan de reestructuración a las deudas campesinas y con esto, evitar cerrar ninguna agencia rural. Se están consiguiendo recursos, además de los 60 mil millones consignados para reforzar el programa nacional de transferencia de tecnología y conjuntamente con Finagro, permitir el acceso del crédito por parte de los fondos ganaderos.

Refiriéndose al tema de las importaciones, comenta que estos se iniciaron a mediados del mes de febrero, cuando la mayoría de la cosecha había sido recogida, había un problema de desabastecimiento en la Costa Atlántica y signos claros en los indicadores del DANE que se iba a tener un incremento notorio en el precio del arroz. La importación se autorizó luego de un cuidadoso estudio; se trajeron 50.000 toneladas legalmente, no siendo esto el grueso del problema sino el arroz que se venía triangulando por Venezuela.

Resume diciendo que la política económica del gobierno para el sector agropecuario es buscar la mejoría en la competitividad en la equidad y tomar medidas puntuales en las decisiones por resolver los problemas.

Con la venia de la Presidencia, interviene el H.S. Camilo Hernando Torres B., para enfatizar en la problemática de los paperos de Boyacá, cuyos cultivos se han visto atacados por la polilla guatemalteca, sin que el Ministerio de Agricultura desarrolle campañas haciendo un control ecológico, sugiere el H. Senador Torres Barrera, las trampas a base de feromonas.

Finaliza su intervención el Señor Ministro de Agricultura, aseverando que el problema de la sustitución es un problema complejo. En el caso de la cebada, una de las mas severas limitaciones para la reconversión, tiene que ver con la carencia del agua. Sobre el problema de la polilla, explica que la información que tiene al respecto, le fue suministrada en el Congreso de Paperos, mostrándolo como un problema focalizado. Informa que conjuntamente con el ICA, la Universidad Nacional y Fedepapa se hará un esfuerzo adicional para combatir la epidemia, teniendo en cuenta la forma como viene avanzando.

Para concluir, el señor Secretario de la Comisión da lectura a la siguiente proposición:

CITASE PARA LA SESION DEL MIERCOLES 7 DE JUNIO AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA, AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPELROL DR JUAN MARIA RENDON Y AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, DR DAVID TURBAY PARA PRECISAR A ESTA COMISION LOS CARGOS FORMULADOS POR EL SEÑOR CONTRALOR EN TORNO A LA NEGOCIACION Y CONTRATACION DE LA NACION CON TEXAS PETROLIUN COMPANYY, PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLATAFORMA B EN CHUCHUPA, GUAJIRA Y LAS DEFINICIONES EN TORNO DEL PLAN DE EXPANSION ELECTRICA Y DEL PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEL USO DEL GAS. PRESENTADA POR LOS H. SENADORES AMILKAR ACOSTA, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, SALOMON NADER, JULIO CESAR GUERRA TULENA.

El señor Presidente H.S. Julio Alberto Manzur levanta la sesión.

Por lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta la sesión plenaria, la presidencia en cabeza del H.S. Julio Alberto Manzur levanta la sesión sin agotar el orden del día y convoca para el próximo martes 6 de junio a las 10:00 a.m.

HUGO SERRANO GÓMEZ  
Presidente

JULIO ALBERTO MANZUR  
Vicepresidente

  
LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ  
Secretario General

**ACTA NÚMERO 29 DE 1995**

(junio 6)

**Legislatura 1995-1996 - Segundo Periodo**

<p style="text-align: center;"><i>Comisión Quinta Constitucional Permanente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA NUMERO 029</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 6 DE JUNIO DE 1995</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LEGISLATURA 1996-96 - SEGUNDO PERIODO</b></p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 11:45 a.m., previa citación de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores: <b>ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO.</b></p> <p>La Secretaría informa que se encuentran presentes seis (6) Honorables Senadores, por tanto se ha integrado quorum para deliberar.</p> <p>Por indicación de la Presidencia, el señor Secretario de la Comisión, doctor <b>LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ</b>, procede a dar lectura al orden del día de la fecha.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I Llamado a lista y verificación del quorum</p> <p>II Consideración y aprobación del orden del día</p> <p>III Cítese al señor Ministro de Agricultura y a los gerentes del ICA y CORPOICA para que en la sesión del día martes 6 de junio de 1995, respondan el cuestionario de la proposición N° 049 la cual será leída posteriormente.</p> <p>IV Discusión para primer debate del proyecto de Ley N° 137-93 Senado, "por el cual se ordena la creación de viveros en desarrollo de proyectos de protección ambiental y el plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional."</p> <p>V Discusión para primer debate al proyecto de Ley N° 97-93 Senado, "por el cual se autoriza a los entes territoriales de la Nación para la creación de áreas naturales protegidas y se dictan otras disposiciones."</p> <p>VI Discusión para el primer debate del proyecto de Ley N° 131-94 Senado, "por la cual se establecen los principios reglamentarios relativos al control del ruido, acumulado al proyecto de Ley N° 00394 Senado, "por la cual se dictan disposiciones sobre el control del ruido en todo el territorio de la República".</p>
<p>VII Discusión para primer debate al proyecto de Ley N° 216-94 Senado, "por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 37 de 1989, "por la cual se dan las bases para estructurar el plan nacional de desarrollo forestal y se crea el servicio forestal".</p> <p>VIII Discusión para primer debate al proyecto de Ley N° 159-94 Senado, "por el cual se establece la cuota de fomento algodónero, se crea un fondo de fomento y se dan normas para su recaudo y administración."</p> <p>IX Discusión para primer debate al proyecto de Ley N° 170-95 Senado, "por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración".</p> <p>X PROPOSICIONES VARIAS.</p> <p>En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores <b>GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO Y NADER NADER SALOMON</b>, constituyéndose quorum decisorio y aprobando el orden del día leído. Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores <b>GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO.</b></p> <p>Antes de entrar a discutir el tema de la citación al señor Ministro de Agricultura, el señor Secretario da lectura a la siguiente comunicación enviada por el doctor <b>ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA</b>, a esta Comisión.</p>	<p>Santafé de Bogotá, D.C., junio 5 de 1995. Doctor <b>LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ</b>, Secretario General, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Senado de la República, Congreso Nacional. Apreciado Doctor Vides: En relación con el debate que la Comisión Quinta del Senado de la República adelantará sobre la investigación y transferencia de tecnología en el sector agropecuario, mañana martes 6 de junio de acuerdo con la proposición N° 48, le solicito la gentileza de comunicarle a los Honorables Senadores, mi imposibilidad de asistir, debido a una muy obligante invitación del señor Presidente de la República, en la cual se coordinará con el equipo económico del gobierno y otras autoridades, aspectos macroeconómicos fundamentales en el desarrollo del sector, por lo tanto le he solicitado a la doctora <b>SILVIA FORERO GUERRERO</b>, Viceministra de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, que me represente en el debate, pues conoce a fondo el proceso de reordenamiento legal y normativo del área de investigación agropecuaria, ya que ella fue una de sus principales gestoras. Adjunto debidamente absuelto el cuestionario relativo al debate y me despido de usted atentamente. <b>ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA</b>, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>El Honorable Senador <b>CIRO RAMIREZ PINZON</b>, citante al debate de la fecha propone, de acuerdo al reglamento del Congreso no aceptar la excusa enviada por el doctor <b>ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA</b>. La Comisión aprueba tal solicitud.</p> <p>Continuando con el uso de la palabra, el Honorable Senador <b>CIRO RAMIREZ</b> considera inapropiado hacer el debate con la señora Viceministra de Agricultura, doctora <b>SILVIA FORERO</b>, en calidad de representante del señor Ministro debido a que en oportunidad anterior, fue Asesora Jurídica de <b>CORPOICA</b> y estaría -según sus propias palabras-, defendiendo lo que creó, y lo que el Honorable Senador considera, estuvo mal.</p>

El Honorable Senador **GUSTAVO RODRIGUEZ**, apoya el criterio del Senador **RAMIREZ** y solicita a la Presidencia hacerle saber al señor Ministro de Agricultura que la Comisión no acepta la excusa presentada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora **SILVIA FORERO**, quien justifica su presencia en el debate, como una de las funciones que debe cumplir un Viceministro, cuando se debe reemplazar al Ministro, por fuerza mayor; así mismo expresa: El hecho de que yo haya asesorado la reestructuración del ICA, desde hace 14 años, me permite poder darles a ustedes mucha información en relación con el nuevo modelo institucional, el cual fue adoptado por el gobierno en el documento CONPES que se expidió el 17 de agosto para la modernización del sector agropecuario en el cual se dice que la investigación agropecuaria se hará por entidades de participación mixta y que el ICA, se especializará en todo lo referente a la protección y producción agropecuaria, a la sanidad animal y vegetal y al registro de nuevas especies, de nuevas obtenciones vegetales. Pueden ustedes tener la seguridad, que el Ministro conoce perfectamente el nuevo modelo institucional para la investigación y lo defenderá, porque ese modelo institucional, está desarrollando la ley 29 de 1990 expedida por el Congreso de la República, en la cual autoriza al Estado para asociarse con los particulares y adicionalmente concedió unas facultades extraordinarias para expedir la legislación de Ciencia y Tecnología de que habla el decreto 339 de 1991. Como toda la asociación del Estado fué demandada por inconstitucional, he traído la sentencia de la Corte Constitucional en donde se dice que cuando se expidió el decreto, se hizo en uso de facultades, que no hubo extralimitación, y que está acorde con la nueva Constitución; que obliga al Estado, a fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Por solicitud del Honorable Senador **CIRO RAMIREZ PINZON**, la Comisión aprueba aplazar el debate al señor Ministro de Agricultura, doctor **ANONIO HERNANDEZ GAMARRA**, para mañana miércoles 7 de junio a las 10:00 a.m.

Continuando con el segundo punto del día, aprueba la Comisión la proposición con que termina la ponencia al proyecto de ley N° 137-93 Senado, "POR EL CUAL SE ORDENA LA CREACION DE VIVEROS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y EL PLAN DE REFORESTACION EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL".

Se concede el uso de la palabra por parte de la Presidencia al Honorable Senador **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA**, Coordinador Ponente; precisando, que con este proyecto se establece la facultad a los municipios y a los departamentos de crear y fomentar viveros con un gravámen del 2.5% de los ingresos corrientes al fomento de los viveros y dar facultades a los departamentos para que a través de sus secretarios de desarrollo agropecuario, participen y vigoricen el proceso arborizador de las entidades territoriales.

Considera, es un proyecto de muy buena intención que permitirá a los municipios, en coordinación con las autoridades ambientales establecidas en el sistema nacional ambiental, participar como entes ejecutores en la política ambiental.

La Comisión aprueba el articulado, el pliego de modificaciones y el título de proyectos, tal como ha sido presentado. Igualmente expresan querer que se le de segundo debate, nombrando la Presidencia como ponentes a los Honorables Senadores **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA** Y **CAMILO HERNANDO TORRES BARRERA**.

En desarrollo del orden del día y por indicación de la Presidencia, el Señor Secretario da lectura a la ponencia para primer debate al proyecto de ley 97-93 Senado, "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION, PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Los Honorables Senadores miembros de la Comisión acuerdan obviar la lectura del articulado, debido al estudio de un cuadro comparativo que se ha hecho con el texto definitivo, salido de Cámara y el texto que se propone en el Senado.

La Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto con las modificaciones hechas y el título del mismo, como se ha presentado, la Comisión lo aprueba.

Se nombra como ponente para segundo debate a los Honorables Senadores **CAMILO HERNANDO TORRES BARRERA** y **CIRO RAMIREZ PINZON**.

Para continuar con el siguiente punto, el señor Secretario informa, que en relación al proyecto de ley N° 131-S-94 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS REGULADORES RELATIVOS AL CONTROL DEL RUIDO". El Honorable Senador **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA**, ha presentado ponencia, archivando el proyecto por inconveniente.

La Comisión acepta el informe y aprueba su archivo, de la misma forma, acuerda aplazar el estudio para primer debate del proyecto de ley N° 159-94-S, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO ALGODONERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE LE DAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION", por no encontrarse presente su ponente, Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**.

Habiéndose agotado el orden del día, el señor Presidente, Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ**, levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 7 de junio a las 10:00 a.m.

**HUGO SERRANO GOMEZ**  
Presidente

**JULIO ALBERTO MANZUR**  
Vicepresidente

  
**LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ**  
Secretario General

**ACTA NÚMERO 30 DE 1995**

(junio 7)

**Legislatura 1995-96 - Segundo Periodo**



**ACTA NUMERO 030**

**SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1995  
LEGISLATURA 1995-96 - SEGUNDO PERIODO**

En Santafé de Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de junio de 1995, siendo las 10:45 a.m. previa citación de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Miembros de esta Comisión.

Por Secretaría se hizo el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: **ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, PIZON RAMIREZ CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y SERRANO GOMEZ HUGO.**

La Secretaría informa que se encuentran presentes ocho (8) Honorables Senadores, por tanto se ha integrado quorum para decidir. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores, **GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA y JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO.**

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ**, indica al señor Secretario de la misma, Dr. **LUIS EDUARDO VIDES**, dar lectura al orden del día correspondiente.

**ORDEN DEL DIA**

- I Llamado a lista y verificación del quorum
- II Consideración y aprobación del orden del día

III CÍTESE AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DOCTOR ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA Y A LOS GERENTES DEL ICA Y CORPOICA PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1995, RESPONDAN EL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION N° 049-95.

IV DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 216-94 SENADO "POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".

V DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 159-94 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO ALGODONERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE DAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION".

VI PROPOSICIONES VARIAS.

La Comisión aprueba el orden del día propuesto y antes de dar inicio al debate de la fecha, los Honorables Senadores **SALOMON NADER NADER Y AMILKAR ACOSTA MEDINA** y los señores Ministro de Agricultura y Medio Ambiente, señores ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA Y CECILIA LOPEZ MONTAÑO, dejan las siguientes constancias verbales en el acta.

Constancia del H. Senador **SALOMON NADER NADER.**

En el día de hoy en las horas de la mañana me sorprendí cuando en un noticiero televisivo se informó a la opinión pública que unos Senadores más, habían sido cuestionados por la Fiscalía por supuestos vínculos con el narcotráfico y enviados los documentos a la Corte Suprema de

Justicia, entre ellos, me incluyeron a mí. Quiero decir aquí lo que dije por radio y lo que le dije al Fiscal General de la Nación, con quien tuve la oportunidad de hablar a las 9:00 a.m. Si de algo me enorgullezco yo, es de haber actuado con limpidez, honestidad y seriedad en el ejercicio de mi profesión de parlamentario, nunca he estado en la ciudad de Cali, no conozco la ciudad de Cali; mal puedo aparecer en una lista en la que supuestamente está el pago de una cuenta de un hotel, por parte de unos señores vinculados al narcotráfico. Repito, no conozco a Cali, no conozco al sur del país, soy una de las pocas personas que equivocadamente conozco el mundo y no conozco mi propio país; de Bogotá hacia abajo, la única ciudad donde he estado es la ciudad de Bucaramanga; de modo que aquí no solamente hay una cacería de brujas, que ha llegado al punto tal, que ya no cuestionan sólo a Senadores que por una u otra razón fueron a la ciudad de Cali a ejercer su profesión o a dictar alguna conferencia, sino que además han llegado al punto de cuestionar a quienes como en el caso mío, no ha estado nunca en Cali. No se si será homónimo o será equivocación, de todas maneras quiero decir lo que dije allá. Me están injuriando, están golpeando moralmente a mi familia y a mí y repito, esto no va a quedar solo como una rectificación; no voy a aceptar que el señor Fiscal diga me equivoqué, o que la Fiscalía diga, no es usted. Aquí hay un perjuicio moral, hay un perjuicio político y alguien tiene que pagar por ese perjuicio moral. Yo presentaré la demanda del caso, penal y económica, porque esto no puede seguir así. Yo tengo la autoridad moral para hacerlo, porque mis actuaciones en el Congreso, la gente las conocen, los parlamentarios la conocen y además nunca he tenido el rabo de paja. Mis campañas políticas las he hecho sin recibirle un peso a nadie, a nadie; de la última campaña aún estoy debiendo 70 millones de pesos en el Banco Industrial Colombiano de Montería, con créditos bancarios. He ejercido mi profesión de Ingeniero durante muchos años, y tengo recursos económicos suficientes para vivir bien sin recurrir a nadie

Constancia - H.S. **AMILKAR ACOSTA MEDINA**

Moraleja del texto de Calila y Digna:

- Acaso la razón de mi desgracia reside en los servicios que he prestado. En ocasiones en los propios méritos de una persona suele estar su infortunio, tal como sucede a un árbol de calidad, el cual acaso sufra muchos daños por causa de sus buenos frutos, ya que sus ramas dobladas por el peso de los mismos son cogidas y arrancadas, sufriendo con ello daños y desgajos. La cola del pavo real en la que residen sus encantos y belleza se convierte en su desgracia, cuando perseguido, la necesidad de salvarse le exige agilidad y ella se lo impide. Y el caballo fuerte de buena raza, acaso sus cualidades se tornen en la causa de su infortunio, cuando por ellas es sometido a duros esfuerzos, hasta caer aniquilado. Así sucede también al hombre de valor, cuyos méritos se convierten en la causa de su desgracia, por el crecido número de envidiosos y todo lo que contra él, urden los malvados y en todas partes el número de los malvados supera al de la gente de bien, los cuales al confabularse contra el varón honrado, lo destruyen.

Constancia:

Los señores Ministros del Ambiente y de Agricultura, como ciudadanos y como Ministros, queremos expresar nuestra preocupación por la forma ligera como se está atentando contra la moral de personas de bien, como son los Senadores integrantes de esta Comisión. No le hace bien a la democracia el desprestigio del Congreso de la República y menos si el mismo, se basa en rumores sin fundamento.

El H.S. **HUGO SERRANO GOMEZ**, concede el uso de la palabra al H.S. **CIRO RAMIREZ PINZON**, refiriéndose éste y para entrar en materia, al debate que se realizó en el día de ayer, en el que no aceptó la Comisión a la señora Viceministra de Agricultura, Dra. **SILVIA**

<p>FORERO, en representación del señor Ministro de Agricultura, Dr. ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA, por cuanto consideraron que siendo el ICA uno de los temas de discusión, estaría la Viceministra Forero actuando como juez y parte, toda vez que ella fuera anteriormente funcionaria del ICA.</p> <p>Recalca el Senador RAMIREZ que en el camino de la modernización del ICA, en vez de darle herramientas y de inyectarle un poco de estructura, reformaron la instalación creando otra corporación que se llama CORPOICA y denuncia cómo el señor Santiago Perry, quien era Gerente encargado del Ica, a la creación de la nueva Corporación pasó a ser también Gerente de Corpoica, luego Viceministro de Agricultura y en la actualidad contratista de CORPOICA, según las informaciones que le han suministrado. Pide una explicación del caso, lo que de ser cierto, dice el Honorable Senador, estaríamos ante un acto de incompatibilidad que riñe con la ética y la moral y agrega, el señor SANTIAGO PERRY recibió varios millones o está por recibirlos. Se reunió con los funcionarios de Corpoica, llamó cinco directores, cogió cinco comites y sacó el documento final hecho por Corpoica, pero pagado a un exfuncionario.</p> <p>Y continúa, se crea en Colombia una institución importantísima, la vocación era darle herramientas al ICA y de pronto con toda esa plata que tenían de investigación, dársela a universidades, a los gremios, a las federaciones, pero se creó Corpoica que aparece con un 60% de capital del Estado y un 40% capital privado para traer capital privado, ciencia privada y es así como tenemos el Instituto de Cooperativas para la Agricultura, el Instituto Universitario para la Paz, Corporación de Industria y Desarrollo, etc, todas con acciones de 5 millones de pesos. Pero señor Ministro, usted sabe cuantos han pagado, les he hecho esa pregunta a ellos y no la han respondido. No han pagado ni siquiera el 40% de esos aportes, y sabe cuánto dió el Estado? el 99%; dió toda la infraestructura, sus fincas el campo tenológico.</p>	<p>También hace referencia el H.S. CIRO RAMIREZ, a la parte laboral. A Corpoica pasaron 612 funcionarios que eran del ICA, los cuales se encuentran en desigualdad ante los nuevos trabajadores de Corpoica y se sienten además presionados por las directivas para que renuncien.</p> <p>Para finalizar su intervención el Senador RAMIREZ, llama la atención del señor Ministro en el sentido de darle un viraje a Corpoica y reestructurarlo, para evitar las anomalías que denuncia y propone crear una Comisión integrada por el señor Ministro de Agricultura, los señores gerentes de ICA y Corpoica y un grupo de Senadores miembros de esta Comisión, con el fin de evaluar la situación administrativa, contractual, laboral y la investigación y transferencia de tecnología del ICA y Corpoica y su relación con el Ministerio de Agricultura. Esta comisión se encargaría de rendir un informe a la Comisión Quinta del análisis realizado.</p> <p>Interviene el H.S. HUGO SERRANO para formularle al señor Ministro de Agricultura, Dr. Antonio Hernández dos preguntas:</p> <p>1.- Qué concepto le merece el informe enviado por el señor Gerente del ICA, Doctor JUAN MANUEL RAMIREZ al Ministro de Agricultura anterior, Dr. JOSE ANTONIO OCAMPO, que dice en uno de sus apartes: ... Por lo anterior el ICA ha transferido a Corpoica la mayor parte de su infraestructura investigativa, representada en centros de investigación, laboratorios, maquinaria y equipos, recursos financieros y recursos humanos y con esto la capacidad tecnocientífica para el desarrollo de esa importante actividad.</p>
<p>2.- Podría el Instituto comprometer todos los bienes y recursos con una sola persona o entidad para que se realice las funciones que le corresponde a él?</p> <p>Hace uso de la palabra el H.S. JULIO MANZUR ABDALA, afirmando que aunque el ICA en sus inicios mostró unos resultados positivos en sus bancos genéticos, en la reproducción del campo, etc. a medida que pasaba el tiempo se durmió en sus laureles y el gobierno le recortó las alas del presupuesto.</p> <p>Es lamentable - dice el Senador MANZUR - que a pesar de los bríos del principio, el ICA agonizara casi hasta morir, dejando un gran trabajo de campo, pero poca proyección para ese trabajo; y mucho más lamentable aún, la dicotomía y enfrentamiento que se está presentando entre estas dos corporaciones (ICA-CORPOICA) que debían acceder aun mismo bien, el del campo colombiano.</p> <p>Con la venia de la Presidencia, el señor Ministro de Agricultura, Dr. JOSE ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA explica a los Honorables miembros de la Comisión la política agropecuaria que ha establecido el gobierno.</p> <p>Esta política de competitividad a largo plazo, se compromete a que haya una aplicación de gasto social rural, que contribuya a tener impacto sobre la pobreza rural en el campo de la reforma agraria, en el campo de la vivienda, del empleo, del desarrollo alternativo y puntualizar respecto de la atención a los cultivos que presenten crisis; como se ha hecho con la soya, el algodón, la cebada y el trigo.</p> <p>Enfatiza el señor Ministro refiriéndose al caso de la Caja Agraria, que se ha decidido no cerrar ninguna oficina de la Caja Agraria y la directiva presidencial apunta también a los trabajadores de la Caja</p>	<p>Agraria a prestar un mejor servicio al campesinado y a los agricultores en general.</p> <p>Refiriéndose al tema de ICA y CORPOICA, aclara que esta separación fue traumática porque se dejó en cabeza de una de las instituciones, la orientación de la investigación y a la otra se le dieron los recursos para que la hiciera a sabiendas de que se estaba desmembrando una de esas instituciones.</p> <p>Considera el señor Ministro que la idea no es crear un monopolio privado, sino meterlo en el esquema y procurar que los recursos que se den a Corpoica en adelante, sean objeto de una competencia abierta, para evaluar cuáles son las verdaderas propuestas y no caer en el problema de tener unos funcionarios que investigan aislados de las demandas del mercado.</p> <p>El sector agropecuario, -reconoce el Ministro para finalizar-, no está pasando por muy buen momento, se está enfrentando una crisis de magnitud importante, específicamente en aquellos cultivos que no tienen alternativas de corto plazo para ser sustituidos desde el punto de vista de la política de producción.</p> <p>En desarrollo del debate promovido por el H.S. CIRO RAMIREZ, la Presidencia da el uso de la palabra al Dr. RAFAEL AGUAD, Gerente de CORPOICA, quien precisa que espera sea ésta la continuidad del debate iniciado en fecha anterior para dar solución a las preocupaciones de entonces.</p> <p>Divide el Dr. Aguad, su exposición en 3 partes: en primera instancia, se refiere el Dr. Aguad a las diferentes opiniones expresadas por los Honorables Senadores y aclara que recién se aprobó por parte del Congreso que Corpoica sí es un instrumento fundamental en la política y el sistema de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario,</p>

<p>pero este modelo en toda su posibilidad apenas arranca este año, si se tiene en cuenta que 1994 fue un año difícil en el traslado de bienes, de personal y ajustes en general.</p> <p>De otro lado considera que el modelo de Corpoica no es un modelo de privatización, sino la apropiación por las universidades públicas y privadas colombianas, por los campesinos, por los gobiernos territoriales, por los centros de investigación y por los gremios en beneficio del agro colombiano y buscando a su vez que no ocurra, lo que en el pasado, es decir, que una entidad pública fue privatizada a tal punto que quienes definían la agenda de investigación eran los investigadores. Con Corpoica se está buscando que en la junta estén los campesinos, los centros de investigación, los gremios, el Ica, el gobierno, etc., añadió el señor Gerente de Corpoica.</p> <p>Acerca de la denuncia hecha por el H.S. <b>CIRO RAMIREZ</b>, en la que se refirió al monopolio de Corpoica, el Señor Aguad, asegura que no existe tal, e incluso le parece malsano que esa entidad tenga el monopolio de la investigación agropecuaria; por el contrario de allí se desprende que existan cientos de convenios con la universidad colombiana, con instituciones internacionales y con los gremios, para que se multipliquen los recursos que el gobierno está invirtiendo en investigación.</p> <p>Finalizada la intervención del señor Gerente de Corpoica, Sr. RAFAEL AGUAD, la Comisión aprueba se altere el orden del día para dar paso a la siguiente proposición:</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>En nuestra condición de Senadores ponentes del proyecto de Ley 159-94-S y 28-94-C "Por la cual se establece la cuota de fomento algodouero, se crea un fondo de fomento y se dan normas para su recaudo y administración", cuyo contenido no amerita discusión por tratarse de una norma de interés general, que crea una cuota parafiscal, como otros que se han establecido para solucionar un problema de agoviante necesidad, nos permitimos proponer su votación en bloque y se aprueba su contenido conjuntamente con el pliego de modificaciones adjunto, una vez leído la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate de esta H. Comisión. Firmado, Honorables Senadores <b>JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE E. GNECCO CERCHAR</b>.</p> <p>La Presidencia abre la discusión tanto de la proposición anterior, como de la proposición con que termina el informe de la ponencia del proyecto de Ley N° 159-94-S, preguntando a los Honorables Senadores si la aprueban. El señor Secretario informa que así lo han querido.</p> <p>Se somete a discusión la aprobación del articulado en bloque del proyecto de Ley N° 159-94-S, lo cual aprueba la Honorable Comisión. Asimismo se aprueba el título del proyecto "Proyecto de Ley N° 159-94-S "Por el cual se establece la cuota de fomento algodouero, se crea un fondo de fomento y se dan normas para su recaudo y administración".</p>
<p>La Comisión acepta que se le de segundo debate y la Presidencia designa como ponentes a los Honorables Senadores <b>JULIO CESAR GUERRA y JOSE E. GNECCO</b>.</p> <p>El Señor Presidente de a Comisión concede el uso de la palabra al señor Gerente del ICA, Dr. MIGUEL DIAGO, quien explica que el ICA se base en tres puntos importantes como son, en primer lugar, la protección sanitaria tanto en lo agrícola como en lo animal. Segundo, el control en la calidad de los insumos y por último, uno muy fundamental como es la colaboración en la competitividad de la producción agropecuaria y dentro de esta competitividad con relación a Corpoica, crítiqué -dice el señor Diago- que el gobierno le dió toda su capacidad económica, también el ICA tiene suficiente material humano para hacer las investigaciones.</p> <p>En cuanto al tema sanitario, expresa que en términos generales, el país no tiene una estructura suficientemente fuerte para hacer prevención sanitaria eficaz, sin embargo se debería pensar en varias acciones; un programa sanitario no se reduce a una serie de normas sino para que sea eficaz, se requiere de un componente tecnológico. El Ica hace la tarea de prevención sanitaria y Corpoica la labor de investigación brindando soluciones para poder desarrollar un trabajo. Se requiere entonces que las dos entidades tengan la necesaria eficacia.</p> <p>La tecnología disponible, dice hay que aplicarla dentro del contexto de la idiosincrasia y la cobertura geográfica y por esto el ICA está trabajando por departamentos en las plagas antienfermedades.</p>	<p>Para concluir, se refiere al aspecto laboral, cree que después de una reestructuración tan larga y prolongada más de lo prudente, el ánimo de los funcionarios del ICA no es el mejor, ya que atraviesan una crítica situación económica.</p> <p>El H.S. <b>CIRO RAMIREZ</b> solicita a la Presidencia, someta a consideración la siguiente proposición:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>Confórmese una Comisión integrada por miembros de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, por designación de la Presidencia, para que conjuntamente con el señor Ministro de Agricultura, el señor Gerente del ICA, el señor Gerente de Corpoica y un representante de la FIAC, evalúe la situación administrativa contractual y laboral de la investigación y transferencia de tecnología del ICA y Corpoica y su relación con el Ministerio de Agricultura y se rinda informe ante esta Comisión. Presentada por el H.S. <b>CIRO RAMIREZ</b>.</p> <p>La Comisión aprueba esta proposición y la Presidencia designa a los H.S. <b>CIRO RAMIREZ, GUSTAVO RODRIGUEZ, AMILKAR ACOSTA, JOSE E. GNECCO, JULIO GUERRA Y JULIO MANZUR</b>, como representantes de la Comisión que se reunirá el día martes 21 a las 3:00 p.m. en el Despacho del Señor Ministro.</p>

Se levanta la sesión y el Señor Presidente convoca para el día martes 13 de junio.

HUGO SERRANO GOMEZ                      JULIO ALBERTO MANZUR A.  
 Presidente                                      Vicepresidente

*Luis Eduardo Vides Gómez*  
 LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ  
 Secretario General

**ACTA NÚMERO 31 DE 1995**  
 (junio 13)  
**Legislatura 1995-96 - Segundo Periodo**

<p style="text-align: center;"><i>H. Senado de la República</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Comisión Quinta Constitucional Permanente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA NUMERO 031</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 13 DE JUNIO DE 1995</b>  <b>LEGISLATURA 1995-96 - SEGUNDO PERIODO</b></p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de junio de 1995, siendo las 11:15 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores Miembros de la misma.</p> <p>Por Secretaría se hizo el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: <b>GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y SERRANO GOMEZ HUGO</b>; constituyendo quórum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Senadores <b>ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON Y RAMIREZ PINZON CIRO.</b></p> <p>El H. S. <b>HUGO SERRANO GOMEZ</b>, Presidente de la Comisión declara abierta la sesión e indica al señor Secretario, doctor <b>LUIS EDUARDO VIDES</b> dar lectura al siguiente orden del día.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I. Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p>II. Consideración y aprobación del orden del día</p> <p>III. Cítese al señor Ministro de Agricultura doctor Antonio Hernández Gamarra y al gerente de la Caja Agraria doctor Gustavo Castro Guerrero</p>	<p>PARA QUE EL DIA MARTES 13 DE JUNIO DE 1995 ABSUELVAN LAS PREGUNTAS DE LA PROPOSICION N° 053-95.</p> <p>IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 216-94 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989 "POR LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".</p> <p>V. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, los Honorables Miembros de la Comisión lo aprueban.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. citante al debate de la fecha, <b>GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS</b>, quien inicia su intervención manifestando una profunda preocupación por la actual situación financiera de la CAJA AGRARIA. Manifiesta el Honorable Senador: desafortunadamente la CAJA AGRARIA se volvió el doliente pobre del país, la gente mira impávida cómo las páginas económicas de los periódicos anunciaron que a todo el sector financiero le fue bien, excepto a la Caja Agraria y las utilidades de todo el sector financiero. Tengo datos de la Superintendencia Bancaria que considero, debe estar cerrada la Caja Agraria en estos momentos, por cuanto no está cumpliendo ninguna función; si en éstos momentos presta, se puede ganar una multa automáticamente. Este año, lo dice el informe del señor Ministro, la Caja Agraria ha sido multada por 7.487 millones de pesos, por el gobierno, porque no tiene solvencia y no cumple los requisitos legales y patrimoniales. Sin embargo, se dice a los campesinos, no se preocupen que la Caja Agraria les va a prestar toda la plata. Según cálculos de personas muy serias del sector financiero, para poder operar la Caja Agraria, necesitaría al finalizar el</p>
---	---

mes de mayo, 195.000 millones de pesos, aparte de los prometidos en el Plan de Desarrollo.

Y continúa el H.S. **RODRIGUEZ VARGAS**, esto no es solo problema de administraciones anteriores, porque las pérdidas siguen aumentando. Hay una proyección en los ingresos del mes de diciembre de 877 millones, lo que significa una diferencia del 33.5% en relación al año 94; lo que quiere decir que la cobertura de gastos va a seguir agravando la situación patrimonial y de seguir así, la disminución de ingresos para este año, va a ser supremamente alta. Si miramos por ejemplo cuáles fueron los depósitos reales de la Caja Agraria en el año 94, vemos que hubo por cuentas corrientes \$331.417 millones, en cuentas de ahorro \$362.000 millones y 105 millones en CDT, nos da, 798 millones, a lo que le restamos 764 millones, entonces no se, cómo hace la Caja para cumplir con sus encajes bancarios.

Otro ejemplo - agrega el Senador **RODRIGUEZ VARGAS** -, el Exministro Gómez ordenó que 60 mil millones de CDT, se gastaran para indemnizar una cantidad de empleados que sacaron de la Caja Agraria en esa época. Esos son dineros públicos; por eso me gustaría que me dijera Señor Ministro, cuándo se los van a regresar.

También se refiere el Senador citante a los casi 20 mil expedientes que la Caja Agraria tiene en los juzgados de Colombia, dentro de los cuales se encuentran 256 procesos penales en contra de trabajadores infieles (término utilizado por esa entidad), ninguno de ellos en contra de algún directivo. Se compromete a formar parte de una comisión para detectar quiénes son los trabajadores infieles, asegurando que al final se demostrará que no fueron esos los que robaron y quebraron la Caja Agraria.

El H.S. **GUSTAVO RODRIGUEZ**, concluye su disertación exhortando a todas aquellas entidades del Estado con poder económico y cita al Fondo Nacional de Regalías, Ecopetrol, La Previsora, etc. a compartir la necesidad que tiene el país de un banco agrario importante y no dejar las cosas en solo buenas intenciones. Solicita con la venia de la Presidencia se de lectura a la siguiente proposición.

**PROPOSICION N° 55**

**INTEGRESE UNA SUBCOMISION CON MIEMBROS DE ESTA CELULA LEGISLATIVA Y EL GOBIERNO PARA BUSCAR FORMULAS QUE PERMITAN A LA CAJA AGRARIA SALIR DE LA CRISIS CRONICA QUE LA AFECTA.**

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES **GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, SALOMON NADER NADER, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, JULIO ALBERTO MANZUR Y JULIO CESAR GUERRA TULENA. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1995.**

LA SUBCOMISION QUEDO INTEGRADA POR LOS HONORABLES SENADORES **GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS - COORDINADOR, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, SALOMON NADER NADER, HUGO SERRANO GOMEZ Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.**

Sometida a consideración, los Honorables Miembros de la Comisión la aprueban.

En una muy breve intervención, el H.S. **JULIO CESAR GUERRA TULENA**, considera que se debe fortalecer y continuar con la Caja Agraria, con el fin de convertirla en el instrumento, en la herramienta indispensable que necesitan los pequeños campesinos. Se identifica con la decisión de no cerrar ninguna oficina, sobre todo las que existen en zonas tan alejadas, en donde por motivos de guerrilla o subversión se hace indispensable mantenerlas.

Interpela con la venia de la Presidencia el H.S. **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, quien expresa: a mí me duele algo más de la Caja Agraria, más que sindicuen de trabajadores infieles a los trabajadores de menor preponderancia, me duele que a la Caja Agraria nadie la quiere y es que su estructura misma no permite que sus trabajadores la quieran. Conozco de fondo la Caja Agraria, he vivido de cerca su reestructuración en varias oportunidades, pero creo que la toman como una entidad de tercera categoría, dicionalmente no quieren a los pequeños agricultores; da como ejemplo las oficinas de esta entidad en el Departamento de Córdoba, en donde el plato del día, es la pésima atención y la lentitud monstruosa con que son recibidos. Y finaliza; a la Caja Agraria hay que tenderle la mano, pero en la misma medida, sus acciones deben ser también fundamentalmente humanas y tecnológicas, para que renazca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA**, quien solicita sea sometida a consideración la siguiente proposición.

**PROPOSICION N° 56**

LA HONORABLE COMISION QUINTA DEL SENADO SOLICITA A LA PLENARIA DE LA CORPORACION AUTORICE A ESTA CELULA LEGISLATIVA, SESIONAR DURANTE EL RECESO LEGISLATIVO QUE SE INICIA EL 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE COMPETEN, EN ESPECIAL AQUELLAS RELACIONADAS CON EL CONTROL POLITICO QUE DEBE ADELANTAR CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE TIENEN QUE VER CON LOS SECTORES AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE, MINAS Y ENERGIA Y CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES ENTRE OTROS.

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, JULIO CESAR GUERRA TULENA, SALOMON NADER, JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LA SESION DEL DIA MARTES 13 DE JUNIO DE 1995.**

Retoma el uso de la palabra el H.S. **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA**, solicitando en primer lugar que a través de la Secretaría de la Comisión se oficie al ejecutivo en el sentido de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley 5ª, Reglamento del Congreso, en lo relacionado con la información activa a los debates que se realicen, la cual debe llegar a esta Comisión de manera anticipada, permitiendo así a los Honorables Senadores estudiar suficientemente esa información.

Entrando en el tema que ocupa la sesión opina el H.S. **GOMEZ HERMIDA** que el Gerente de la Caja Agraria, Dr. **GUSTAVO**

<p>CASTRO, se encuentra entre la espada y la pared, si se tiene en cuenta que de un lado el país está expectante de sus ejecutorias para que sanee, ponga al día y continúe la Caja Agraria con ese espíritu social de beneficiar a los pequeños campesinos colombianos, pero de otro lado, se encuentra un equipo administrativo y político, amarrado debido a la falta de autonomía para manejar la Caja Agraria.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ, fija su punto de vista acerca de la problemática de la Caja Agraria, indicando en primer término el atraso tecnológico de la institución si se tiene en cuenta que un giro de una ciudad a otra puede durar hasta dos meses; cuestión inaceptable en esta época de tecnología avanzada. Adicionalmente -agrega-, el personal que allí labora no tiene mentalidad financiera y bancaria como sucede en otros bancos. En otro orden, es preocupante como las pérdidas de la Caja aumentan año tras año, llegando a un total de 308 mil millones de pesos y previendo solo para este año pérdidas que alcanzan los 100.000 millones.</p> <p>Interpela con la venia de la Presidencia el H.S. SALOMON NADER, sugiriéndole al señor Ministro de Agricultura, Dr. ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA que entidades adscritas al sector agropecuario como es el caso del Incora que recibirá 600 mil millones para estricta compra de tierra, el Idema que también tiene programado para los siguientes 3 años una cantidad de dinero y otros más, manejen esos recursos a través de la Caja Agraria, toda vez que esta es la única entidad que se encuentra en todas partes, adicionando obviamente, mas eficiencia por parte de esa institución.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Dr. ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA, Ministro de Agricultura, quien explica las acciones que se han hecho para enervar la causal de disolución en que se encontró la institución. Una acción de corto plazo para cumplir</p>	<p>las regulaciones que maneja la Superintendencia. A ese efecto el gobierno nacional con sus Ministros de Hacienda y Agricultura, el Presidente de la Caja Agraria y el Director de Fogafin acordaron la subselección de un acuerdo con el Fondo de Garantías de instituciones financieras darle a la Caja Agraria en forma inmediata 95 mil millones de pesos con el propósito de adelantar el capital que se habrá de incluir en el presupuesto de 1996, debido a que no se podía incluir una suma tan grande en el presupuesto del 95, luego que la administración Samper había colocado 30 mil millones.</p> <p>En segundo término el gobierno ha decidido que la Caja funcione en las pequeñas poblaciones no solo en condiciones de ente crediticio sino financiero, permitiendo que funcione el sistema nacional de pago apoyando el funcionamiento de pequeñas oficinas y está consignado en el plan nacional de inversiones que se darán aproximadamente 17.000 millones de pesos por año.</p> <p>También el gobierno ha tomado la determinación de aliviar la deuda de los pequeños agricultores, sin afectar el patrimonio de la Caja Agraria. Se dijo que la diferencia entre la tasa de interés que deberán pagar los pequeños agricultores como cualquier otro intermediario financiero, va a aportarse como recurso del presupuesto nacional; de esta manera, ya se hizo el primer traslado presupuestal en una suma cercana a los 6 mil millones de pesos.</p> <p>Refiriéndose a la pérdida de 100 mil millones de pesos calculada para este año, anota que ello obedece al hecho que se cambió una norma de carácter contable de la Caja Agraria por parte de la Superintendencia Bancaria; antes de la resolución 1980 de 1994, se hacía previsión de la cartera vencida como si ya se hubiese producido la pérdida, es decir cuando la deuda tiene 60 días eso le significa a la Caja según los estimativos, 64.181 millones de pesos adicionales de provisiones que no tenía que hacer el año pasado. Sin eso y con las</p>
<p>medidas que se están adoptando, la pérdida se hubiera reducido a 35 mil millones de pesos este año. Se espera, basado en estos cálculos que la Caja tenga un balance positivo el año que viene.</p> <p>Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el señor GUSTAVO CASTRO, Gerente de la Caja Agraria para expresar como primera medida que la pérdida al 30 de abril ascendió a 33 mil millones de pesos, las provisiones por cartera a la misma fecha llegaron a 48 millones y por multas a 7 mil millones, es decir, a 30 de abril, las provisiones habían alcanzado los 55 mil millones y las pérdidas sólo a 33 mil millones; es decir, si no se hubiesen hecho las provisiones, la Caja Agraria hubiera dado utilidades operacionales, no obstante no cumplir con el capital técnico mínimo requerido por las normas de la Superintendencia Bancaria.</p> <p>Tampoco es cierto -dice el Dr. GUSTAVO CASTRO refiriéndose al comentario hecho por el Senador GÓMEZ HERMIDA, que ha estado tan maniatado. Es cierto que el capital mínimo no me permite autorizar operaciones bancarias ya que el código señala que no se puede ir más allá de la recuperación de cartera, sin embargo si miramos los índices de diciembre del 94 a abril del 95, encontramos que el pasivo con costo, disminuyó en relación con el total del pasivo. El pasivo sin costo sobre el total, aumentó del 23% al 26%.</p> <p>Considera que hay que hacerle un reconocimiento a sus antecesores, ya que las medidas cuyos resultados se están viendo ahora, fueron tomadas por ellos y el margen financiero corporativo sobre activos promedio aumentó del 6.4% al 8%. Hoy la Caja tiene el 10% de la cartera total del sistema financiero colombiano, controla o participa con casi el 25% del total del mercado, del redescuento participa además con el 47% en el Fondo Financiero Agropecuario, tiene más de 3 millones de cuentas corrientes, de las cuales 300 mil son activos,</p>	<p>2 millones y medio de ahorradores y prácticamente todos los municipios del país mueven sus cuentas en la Caja Agraria.</p> <p>Para finalizar esta radiografía, agrega el señor Gerente de la Caja, que esta entidad dedica el 70% de su cartera en el pequeño empresario, está especializada en el pequeño campesino; en el financiamiento del sector agropecuario, encontramos que el 95% del financiamiento al capital de trabajo en el cultivo del café, lo hace la Caja y en otros productos como la papa, cebolla, yuca, tomate, etc., la Caja los financia por lo menos en un 50%.</p> <p>Un problema importante de la Caja Agraria es la cartera vencida y sólo ahora, se cuenta con un sistema de software que bota los datos reales. Existe en estos momentos en la Caja una cartera vencida desde hace 18 años, porque nunca antes se había castigado esta cartera, sólo se ha venido haciendo desde el año 94; eso explica, por qué las provisiones se han elevado a estos niveles en 1994 y 1995.</p> <p>También informa que la Caja desde 1990 viene trabajando en el software, con asesoría de la IBM, esperando adoptar este año un sistema integral que conecte en línea más de 500 sucursales de la Caja. Paralelo a esto, se está trabajando en la creación de una compañía de comunicaciones vía satélite.</p> <p>La Presidencia en cabeza del H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ, agradece al señor Ministro de Agricultura, señor ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA y al señor Gerente de la Caja Agraria, Señor GUSTAVO CASTRO GUERRERO, la ilustración a las muchas inquietudes planteadas por los honorables Senadores y solicita al señor Secretario de la Comisión, continuar con el siguiente punto en el orden del día.</p>

<p>IV - discusión para primer debate del proyecto de Ley 216-94-S "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 37 de 1989, "por la cual se dan las bases para reestructurar el plan nacional de desarrollo forestal y se crea el servicio forestal".</p> <p>Tiene el uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el ponente del proyecto, H.S. <b>JULIO CESAR GUERRA TULENA</b>, quien informa que este proyecto fue presentado el año anterior por el señor Ministro del Medio Ambiente de entonces, Sr. MANUEL RODRIGUEZ y se constituye en un mandato derivado de la Ley 199 de 1993 o Ley del Medio Ambiente, en que se obligaba a este Ministerio a presentar un proyecto de ley en el cual se modificara la Ley 37 de 1989 en el sentido de reestructurar el servicio forestal nacional, se estableciera una política forestal y al mismo tiempo se estructurara un plan sectorial de desarrollo forestal.</p> <p>Conjuntamente con los Ministros de Agricultura y Medio Ambiente, Planeación Nacional y asesores, se concluyó que el proyecto presentado no encajaba exactamente en las necesidades del país, por lo que se dió inicio a la estructuración de un proyecto de ley que le ofreciera a Colombia unas instituciones en materia de las nacionales, específicamente en regiones como la pacífica, donde sus comunidades derivan su sustento y habitan a los alrededores del bosque, en lo que se ha llamado el Chocó biográfico. Apoyado en acetatos y filminas, el Honorable Senador muestra cuál ha sido la depredación, qué cantidad de hectáreas forestadas existe y cómo se comportará hacia el futuro el recurso forestal.</p> <p>Finaliza su exposición, haciendo alusión a un informe presentado por la Contraloría General de la República en donde se concluye:</p> <p>1) Colombia no tiene política forestal definida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2) El plan de acción forestal para Colombia tuvo una baja ejecución presupuestal entre 1989 y 1994.</li> <li>3) El plan de acción forestal para Colombia no tuvo óptimas asignaciones a los recursos.</li> <li>4) Existen retrasos en la ejecución de los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Reconstrucción y Fomento.</li> <li>5) Hay limitantes en la oferta de semillas forestales para respaldar proyectos de reforestación.</li> <li>6) Se carece de un banco de datos sobre el recurso forestal colombiano y el mercado externo.</li> <li>7) El plan de acción forestal para Colombia, desconoció lo concerniente a la producción de bienes y servicios forestales.</li> <li>8) La aplicación del certificado de incentivo forestal es muy lenta, a la fecha no se ha expedido ninguno.</li> </ol> <p>Interviene la señora Ministra del Medio Ambiente, señora Cecilia López Montañó, expresando que coincide plenamente con el planteamiento hecho por el H.S. <b>JULIO CESAR GUERRA TULENA</b>, por cuanto la política forestal está aún en pañales y se ha llegado el momento de ubicarle en el sitio que merece, toda vez que la biodiversidad es una de las grandes riquezas colombianas y asegura que cuando ya se acabe el petróleo y otros recursos naturales, se empezará a dimensionar la importancia de la biodiversidad.</p> <p>Para darle trámite al proyecto en estudio, existen reacciones encontradas de algunos Senadores, en el sentido de la necesidad del</p>
--	---

aval del Ministro de Hacienda, aun cuando tenga origen gubernamental el proyecto por cuanto implica un gasto público. El señor Presidente de la Comisión, H.S. **HUGO SERRANO GOMEZ**, les invita a consultar acerca de la concesión del aval por parte del gobierno.

Siendo las 2:30 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 14 de junio a las 10:00 a.m.

**HUGO SERRANO GOMEZ**                      **JULIO ALBERTO MANZUR A.**  
 Presidente                                      Vicepresidente

  
**LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ**  
 Secretario General

ACTA NÚMERO 32 DE 1995

(junio 14)

Legislatura 5-96 Primer Periodo

<p style="text-align: center;"><i>El Senado de la República</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Comisión Quinta Constitucional Permanente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 032</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LEGISLATURA 5-96 PRIMER PERÍODO</b></p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Junio de 1995, siendo las 10:45 a.m., previa citación de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores <b>ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO y SERRANO GOMEZ HUGO</b> integrando así quórum decisorio. En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Senadores <b>GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO y RAMIREZ PINZON CIRO.</b></p> <p>Por Indicación de la Presidencia en cabeza del honorable Senador <b>JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</b>, el Señor Secretario da lectura al correspondiente orden del día y a las excusas enviadas por los Señores Abdon Eduardo Espinosa, Alejandro Galvis Ramírez y José Fernando Isaza, por su inasistencia al debate.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>Para la Sesión del día Miércoles 14 de Junio de 1995</p> <p style="text-align: center;"><b>HORA:10:00 A.M</b></p> <p><b>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</b></p>	<p><b>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</b></p> <p><b>III.NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA: PROYECTO PARA REPARTO No. 243/95 SENADO "POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL LA FLORA COLOMBIANA, SE ESTABLECE ESTIMULO PARA LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b></p> <p><b>IV.CITese PARA LA SESION DEL DIA MIERCOLES 14 DE JUNIO AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR JORGE EDUARDO COCK AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR JUAN MARIA RENDON, A LA JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL DOCTORES LUIS BERNARDO FLOREZ ENCISO, JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO, ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ, ABDON EDUARDO ESPINOSA FENWARTH Y AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA DOCTOR DAVID TURBAY TURBAY, PARA PRECISAR ANTE ESTA COMISION, LOS CARGOS FORMULADOS POR EL SEÑOR CONTRALOR, EN TORNO A LA NEGOCIACION Y CONTRATACION DE LA PLATAFORMA B EN CHUCHUPA (GUAJIRA) Y LAS DEFINICIONES EN TORNO DEL PLAN DE EXPANSION ELECTRICA Y DEL PROGRAMA DE MASIFICACION DEL USO DEL GAS.</b></p> <p><b>V. PROPOSICIONES Y VARIOS.</b></p> <p>Se aprueba el orden del día propuesto y la Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador <b>AMYLKAR ACOSTA MEDINA</b>, quien refiriéndose al apagón eléctrico del año 1992, y haciendo una reseña histórica del mismo en cuanto a las circunstancias tan diferentes a las actuales en que se dio, le pregunta al Señor Ministro de Minas Doctor <b>JORGE EDUARDO COCK</b>, Cómo puede explicarse, que después de haber entrado al sistema de generación. La hidroeléctrica del Guavio, junto a 6 soluciones térmicas más y después de haber invertido el país 1.6 billones de pesos en el plan de emergencia, se diga que el país no esta en condiciones de enfrentar una contingencia similar.</p> <p>También hace referencia e hincapié, en un debate similar llevado a cabo en esta Comisión el día 20 de Octubre de 1993, en que se hablaba sobre la necesidad de construir un gasoducto que transportaría entre 100 y 120 millones de pies cúbicos de gas y resalta, que es pertinente que la opinión pública conozca que la Comisión</p>
<p>Quinta del Senado alerta sobre esta contingencia que puede presentarse. Adicionalmente sostiene, que Ecopetrol debe participar activamente en el proyecto de Chuchupa B, como también el desarrollo de los nuevos caños gasíferos de Bolcaneras y Opón; garantizando la producción requerida por el sector eléctrico y el programa de masificación del gas.</p> <p>Precisa el Honorable Senador <b>ACOSTA MEDINA</b> que se debe pensar en la sustitución del uso de la energía eléctrica en las residencias colombianas, por gas, lo que significa bajar el consumo en un 50%; sin embargo, no se necesita ponerle la carga única y exclusivamente al gas, sino que es importante el componente térmico a carbón; única manera de garantizar mayor confiabilidad y evitar los riesgos de vulnerabilidad de depender del tubo que transporta ese combustible y recalca textualmente la inserción que se aprobó por parte de esta Comisión en el plan de desarrollo, que reza: SECTOR HIDROCARBUROS: Se hace indispensable la construcción de la segunda plataforma máxima en el contrato de asociación Guajira, con el fin de aumentar la producción de gas, de 350 millones de pies cúbicos diarios, a 550 millones de pies cúbicos. Ecopetrol debe participar activamente en este proyecto por ser de urgencia nacional. Igualmente se hace necesario aumentar la producción de gas, de 450 millones de pies cúbicos diarios, a 850 millones; es indispensable además de Chuchupa uno y dos, desarrollar los nuevos caños gasíferos de Bolcaneras y Opón, conocer sus reservas probadas, conocer su producción diaria e intensificar el desarrollo de otros campos gasíferos menores para garantizar la producción requerida por el sector eléctrico y el programa de masificación del gas. Finaliza diciendo el Senador <b>ACOSTA</b>: Es preciso reiterar la conveniencia de acompañar el ejercicio de la planeación integral del sector energético con intensa campañas de ahorro y uso nacional de energía y en forma concomitante hacer un adecuado aprovechamiento de todo el espectro de energía alternativa, del que afortunadamente nuestro país goza en abundancia.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace el uso de la palabra el Honorable Senador <b>HUGO SERRANO GOMEZ</b>, también citante al debate, refiriéndose al informe del plan de expansión que muestra cifras como las siguientes: indica que termovalle entraría a operar en 1995, 100 megavatios y 50 megavatios en 1996; termobarranquilla 240 megavatios en 1995 y 240 megavatios en el año 1997; Paipa entraría en funcionamiento en el año 1997, la Loma (Cesar) en el año 1999; sin embargo encontramos atrasos de 12 meses en termovalle y termocesar, un año y en termopaipa 6 meses, lo que constituye según el Honorable Senador falta de planeación y continuidad.</p>	<p>Puntualiza, que se sabe, que entre el año 1995 y el 2000, todos los proyectos tienen que ser, térmicos si se tiene en cuenta que Guavio, Porce y la Miel entran a funcionar mas allá del año 2000; siendo así, como puede el Ministerio asegurar que no habrá apagón.</p> <p>Refiriéndose al contrato de asociación de la Texas en el proyecto Chuchupa el Honorable Senador <b>GOMEZ</b> pregunta al Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor <b>JORGE EDUARDO COCK</b>; si se conocía desde el año 1992 que la segunda plataforma era indispensable para abastecer la demanda en la generación técnica del Plan de Expansión Eléctrico a partir de 1997, por que no se hizo la negociación, porque no se propuso la construcción de la plataforma B conjuntamente con la Texas, por qué Ecopetrol no hizo la opción de la inversión a solo riesgo como lo estipula la cláusula 21 del contrato Texas Ecopetrol, por qué no se estableció una cláusula de caducidad ante cualquier inconveniente técnico, económico, ambiental o de conveniencia nacional, por qué en el artículo primero se aceptó que el operador de la segunda plataforma fuera un tercero cuya petrolera se desconoce? considera el Honorable Senador <b>SERRANO GOMEZ</b>, que hubo negligencia, por parte de Ecopetrol, en la tramitación del contrato de construcción.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y Energía Doctor <b>JORGE EDUARDO COCK</b> quien aclara a la Comisión que nunca se ha casado con la afirmación de que no habría apagón, siempre ha dicho - palabras textuales- "probablemente no habrá apagón".Así mismo y refiriéndose a las cifras expuestas por algunos Senadores, considera que la no concordancia de estas puede estarse presentando sólo por la falta de planeamiento energético integral que siempre ha existido en el país.</p> <p>El Honorable Senador <b>JULIO CESAR GUERRA</b> solicita se altere el orden del día propuesto con el fin de dar tramite al proyecto de ley No.216-94 -SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO FORESTAL", teniendo en cuenta que hoy vence su plazo para su primer debate sin el cual se hundiría. La Comisión aprueba la solicitud e igualmente dan paso a la proposición con que termina la ponencia, al articulado del proyecto en bloque, su pliego de modificaciones y a su título, aprobándolos.</p> <p>Con la venia de la Presidencia y para concluir, el honorable Senador <b>HUGO SERRANO GOMEZ</b>, comenta que se encuentra en discusión una serie, de</p>

<p>licitaciones relacionadas con Cusiana y más específicamente con la adquisición de las turbinas y compresores que están siendo evaluadas por Ecopetrol, la Brithis Petroleum y la firma asesora <b>Brown Atrun</b>; para estas adjudicaciones exige toda la claridad y transparencia en su sistema de selección, evaluación y calificación.</p> <p>La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor <b>DAVID TURBAY TURBAY</b> Contralor General de la República quien en una extensa defensa de sus proceder es ante la dignidad que le reviste, concreta el punto de la citación refiriéndose a la investigación que su despacho hiciera al panorama de los hidrocarburos y el sector eléctrico nacional, encontrándose a portas de un racionamiento eléctrico, solicitó considerar al país en alerta naranja, para evitar no ser sorprendidos en el panorama eléctrico con imprevisiones.</p> <p>Afirma el Señor Contralor que ese 80% de energía hidráulica y sólo el 20% de energía térmica, hace depender al país de cualquier eventualidad que se pueda presentar en los cambios del clima.</p> <p>Enfatiza también con la necesidad existente de la construcción de Chuchupa B y rechaza el concepto de hacienda- según está consignado en las actas de la Junta Directiva de Ecopetrol-, en el sentido de que no hay los 49, 50 millones de dólares para asociarse con la Texas y acometer la construcción de la segunda plataforma de Chuchupa, alegando políticas de conveniencia nacional, si con eso se garantiza en gran parte la suficiencia gasífera que Colombia necesita.</p> <p>Finalizada la intervención del Señor Contralor <b>DAVID TURBAY TURBAY</b>, debido a lo avanzado de la hora, y teniendo en cuenta que faltan las intervenciones del Señor Ministro de Minas, del Señor Presidente de Ecopetrol Doctor, <b>JUAN MARIA RENDON</b> y del Señor <b>LUIS BERNARDO FLOREZ</b>, la Comisión aprueba continuar con este interesante debate en el día de mañana 15 de Junio a la 10:00 a.m. La Presidencia levanta la sesión con la aprobación de la siguiente proposición:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>La Comisión Quinta del Senado de la República, reunida en la fecha, reitera al Gobierno su llamado para que disponga lo pertinente para garantizar que el</p>	<p>proyecto de construir la plataforma B de Chuchupa, se efectúe sin tardanza, a riesgo de comprometer seriamente las posibilidades de materializar el Plan de Expansión Eléctrica y el programa de masificación del uso del gas y de paso aboque al país a un virtual racionamiento. Deja así mismo expresa constancia del retraso obstensible en la realización de los proyectos del gasoducto Ballenas Barranca y de la plataforma del Plan de Expansión Eléctrico por improvisación, falta de planeación y sobre todo la voluntad política de parte de las administraciones anteriores. Por último le solicita al Señor Ministro de Minas y Energía y al Presidente de Ecopetrol, actuar con diligencia y oportunidad para implementar los correctivos necesarios, para evitar que hacia el futuro se repitan los desfases que hoy motivan la preocupación de esta Corporación. De una vez por todas esta Comisión exhorta el Gobierno para que se defina el marco regulatorio y la puesta en marcha del Plan de Expansión.</p> <p><b>HUGO SERRANO GOMEZ</b> Presidente</p> <p><b>JULIO A. MANZUR ABDALA</b> Vicepresidente</p> <p style="text-align: center;"><i>Luís Eduardo Vides Gómez</i> <b>LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ</b> Secretario General</p>
---	---

**ACTA NÚMERO 33 DE 1995**

(junio 15)

**Legislatura 95-96 - Primer Periodo**

<p style="text-align: center;"><i>H. Senado de la República</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Comisión Quinta Constitucional Permanente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>LEGISLATURA 95-96- PRIMER PERÍODO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA No.033</b></p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Junio de 1995, siendo las 11:00 a.m. previa citación de la mesa directiva se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores <b>ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO y SERRANO GOMEZ HUGO</b>, constituyendo quórum para decidir; en el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores <b>GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO y JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO</b>.</p> <p>El Honorable Senador <b>HUGO SERRANO GOMEZ</b>, Presidente de la Comisión indica al Doctor <b>LUIS EDUARDO VIDES</b> Secretario de la misma, dar lectura al orden del día.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>Para la Sesión del día Jueves 15 de Junio de 1995</p> <p style="text-align: center;"><b>HORA:10:00 A.M.</b></p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p>	<p>III.CITASE PARA LA SESION DEL DIA JUEVES 15 DE JUNIO AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR <b>JUAN MARIA RENDON</b>, AL DOCTOR <b>LUIS BERNARDO FLORES ENCISO</b> MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL Y AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA DOCTOR <b>DAVID TURBAY TURBAY</b>, PARA CONTINUAR EL DEBATE DE LA PROPOSICION No.52a-95.</p> <p>IV.PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>En discusión el orden del día propuesto, la Comisión lo aprueba.</p> <p>Por solicitud del Honorable Senador <b>JULIO CESAR GUERRA</b>, la Comisión permite, que se altere el orden del día para introducir el estudio en primer debate al Proyecto de Ley 216-94 -SENADO " POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989 ", "POR LA CUAL SE DAN BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y SE CREA EL SERVICIO FORESTAL".</p> <p>Ante la inquietud presentada por el Honorable Senador <b>AMYLKAR ACOSTA MEDINA</b>, acerca del aval del Gobierno que necesita el proyecto, el Honorable Senador <b>JULIO CESAR GUERRA TULENA</b>, aclara que este no es necesario, puesto que ya esta partida presupuestal, esta incluida en el plan de inversiones de el año 1995 a 1998, así mismo menciona esta actividad comparándola en importancia con la de la industria petrolera, ganadera, o textilera del país, si se tiene en cuenta que este país se está erosionando, adicionalmente se está quedando sin agua y las cuencas hidrográficas desapareciendo; como ha sucedido ya con la pérdida de 34 millones de hectáreas de bosques.</p> <p>La idea - expone el Senador <b>GUERRA TULENA</b>- es crear un organismo del orden nacional, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio, con el fin entre otras cosas, de ordenar los bosques, evitar su depredación, controlar el impacto ambiental que se le pueda ocasionar; ofreciéndole una mejor calidad de vida al Colombiano.</p> <p>Los Honorables Senadores <b>NADER</b> y <b>AMYLKAR ACOSTA</b> hacen claridad de la posible ilegalidad que podría presentarse al estar aprobando este proyecto sin el aval del Ministro de Hacienda. Así mismo el Honorable Senador <b>JULIO ALBERTO</b></p>
--	---

**MANZUR ABDALA** sostiene que al igual que las corporaciones como es el caso de la C.V.S. Corporación para los Valles del Sinú y Córdoba no ofrezca una dinámica y por el contrario se cree un ente adicional con la misma inoperancia.

A su vez el Honorable Senador **JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA** anuncia su voto negativo a los artículos 1, 2, 5, 9, 11 y 14, todos ellos modificados por el Señor Ponente.

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, pone en consideración el articulado del Proyecto, al igual que el informe con que finaliza la ponencia, y el título del proyecto modificado, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 37 DE 1989 Y SE DAN LAS BASES PARA LA ADOPCION DE LA POLITICA FORESTAL NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La Comisión aprueba los puntos expuestos en discusión y se designa por Presidencia como Ponente para segundo debate al Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador **AMYLKAR ACOSTA MEDINA** para sentar su voz de protesta en relación a la tergiversación y mala interpretación que los periodistas y medios de comunicación dan a los planteamientos hechos en los debates, como ocurrió en el realizado el día anterior, en donde no fue justamente la objetividad lo que brilló, sino la distorsión de la realidad, al punto de informar un titular de Prensa, que se pidió la cabeza del Señor Ministro de Minas en la sesión pasada. Considera el Senador **ACOSTA MEDINA** que el atropello hecho por la prensa se constituye también en una forma de censura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y energía Doctor **JORGE EDUARDO COCK**, quien refiriéndose a investigaciones a que hiciera mención en sesión del día de ayer el Señor Contralor, señala que al momento de conocer que se estaba llevando a cabo una investigación preliminar, envió con fecha 1 de Junio la siguiente comunicación al Señor Contralor de la República, Doctor **DAVID TURBAY TURBAY**:

Comedidamente, solicito a usted ser oído en declaración libre y espontánea dentro de las investigaciones preliminares que el organismo a su cargo adelanta en relación con la elaboración del otro-sí, y de la celebración del otro-sí a TEXAS PETROLEUM COMPANY.

iría a transportar a las regiones del Magdalena, Guajira y Cesar?, El Señor Ministro de Minas y Energía, explica que existe una planificación y unos desarrollos que vienen en ejecución y solo en condiciones de máxima demanda no habría gas para despachar al interior, en los meses de Marzo o Abril, pero para atender los consumos domésticos de Valledupar y el Sur de la Guajira, no habría inconvenientes; adicionalmente Ecopetrol se compromete a pagar la tarifa permanente.

Antes de concluir en su exposición el Señor Ministro de Minas, Doctor **JORGE EDUARDO COCK** hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia.

El Doctor **DAVID TURBAY TURBAY** Contralor General de la Nación quien enfatiza en los anuncios del apagón hechos por el Señor Ministro de Minas, con un racionamiento hasta de dos horas en el primer trimestre de 1996. Sin embargo, aclara que lo importante ahora es reforzar la capacidad técnica y hacer señalamientos claros acerca de las reservas probadas y las reservas probables de gas con cifras contundentes.

Retoma el uso de la palabra el Doctor **JORGE EDUARDO COCK**, Ministro de Minas puntualizando en la necesidad de atraer capital extranjero, hacer más atractiva la venta a Colombia, para reactivar la exploración y explotación de petróleo e hidrocarburos en general. Acerca de los 480 millones que se dice se pagarán a la TEXAS PETROLEUM COMPANY por el B.O.M.T aclara que aquí en el año 2016 hay unos pagos por toda la extracción, pero ella tiene que asumir unos costos de energía, de personal, administrativos, de repuestos e insumos y amortiguar su capital. De modo que la suma de los ingresos puede ser exagerada, pero los beneficios que de ello se deriva se reflejan en el 13.5% que se ha calculado por parte de Ecopetrol, como rentabilidad para el asociado.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al Doctor **JUAN MARIA RENDON**, Presidente de Ecopetrol, quien amplía la información suministrada por el Señor Ministro de Minas explicando que este año, en el campo de Chuchupa se puede producir 41% más de lo que tradicionalmente se producía, combinándole la producción de Huepajé pasando de 280 millones de pies cúbicos para el circuito de la costa, a 375 y en Septiembre cuando entre Huepajé en su ampliación, 395 millones de pies cúbicos. En lo que respecta a la parte contractual, argumenta que ha sido deseo de Ecopetrol, respetar los contratos de asociación; cuando se firman estos contratos, se está creando una sociedad de hecho, que invierte en equipos y

Reviste para mi importancia en mi condición de Ministro de Minas y Energía a cuyo despacho se encuentra viculada Ecopetrol el concurrir a suministrar a la Contraloría General de la República elementos de juicio complementarios sobre el proceso de contratación, toda vez que las informaciones de los medios de comunicación publicadas en los últimos días contiene afirmaciones inexactas sobre el análisis y discusiones que condujeron a la suscripción del mencionado otro-sí. En sentido parecido, he solicitado a la Procuraduría General de la Nación que se investigue mi proceder, mi actuación en relación con este contrato.

Igualmente haciendo alusión a la queja interpuesta por el Honorable Senador **AMYLKAR ACOSTA** en el sentido de la falta de objetividad en los periodistas, el Señor Ministro afirma que también ha sido víctima de titulares de prensa, en los que han consignado supuestas afirmaciones suyas diciendo que bajo ningún motivo habría apagón; como algunos otros en donde por el contrario se dá por señalado que si habrá racionamiento eléctrico; insiste en que ello sólo hace parte de maneras de titular, interpretar o presentar las declaraciones oficiales.

Difiere del Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ** en el sentido de que no entiende como se pudo tender una cortina de humo a la contratación de la 11 Plataforma de Chuchupa con base en un eventual racionamiento, si al momento de hablar de ello era 17 de Marzo y el otro-sí del contrato había sido aprobado el 5 de Mayo.

Acerca de la disponibilidad de pies cúbicos, con que se puede contar en el momento se encuentran: 25 millones en Huepajé, 10 en campo de Riohacha, 150 en Ballenas y 150 en Chuchupa, para un total de 375 millones de pies cúbicos en la Costa Atlántica. En condiciones de máxima demanda, se tienen en consumo: 77 en Guajira, 61 Barranquilla, 53 Cartagena, 129 las Flores, Proeléctrica 14 y 55 en otros. A marzo de 1996 la producción aumentaría de 375 a 395 por cuanto está en proceso de desarrollo la capacidad productiva en los campos de Huepajé.

Con ayuda de diapositivas y documentos el Señor Ministro de Minas y Energía explica a la Comisión el estado de los termoeléctricas y el funcionamiento que tendría cada una de ellas.

Ante el déficit existente de gas y la provista culminación del gasoducto Ballenas Barranca, preguntó el Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ**, qué gas se

en el caso de Chuchupa lo que se está haciendo, es adquirir una plataforma; para esto se puede comprar el equipo, o pues cada compañía busque la deuda, por esto se hizo el B.O.M.T. que es legal y en ningún caso se cambia el contrato de asociación.

Para finalizar el debate de la fecha, el Honorable Senador **HUGO SERRANO GOMEZ** deja la presente constancia:

"Los suscritos Senadores de la República después de haber oído los planteamientos de los miembros de la Comisión Quinta del Honorable Senado, del Señor Contralor General de la República, del Señor Ministro de Minas y Energía y del Señor Presidente de Ecopetrol en relación con el Plan de Expansión Eléctrica para los años 1995 y 2000, la disponibilidad del gas natural para el abastecimiento del plan de masificación del gas y el sistema térmico del sector eléctrico, la construcción de la red troncal de gasoductos y la construcción de la segunda plataforma marítima de Chuchupa y el otro-sí del acuerdo firmado entre Ecopetrol y la TEXAS, en el contrato de asociación Guajira, nos permitimos dejar la siguiente constancia:

Primero, El Plan de Expansión Eléctrica para los años 1995 y 2000, se encuentra atrasado en más de 20 meses, al día de hoy ningún proyecto eléctrico en desarrollo tiene cierre financiero, base fundamental para su funcionamiento y construcción.

Segundo, la construcción de la Red Troncal de gasoductos que va abastecer la demanda del sistema térmico del sector eléctrico y la demanda generada por el Plan de Masificación del gas está atrasada en 18 meses.

Tercero, no se ha definido el marco regulatorio y legal para la industria del gas, no existe estabilidad jurídica normativa que le permita al capital privado hacer proyecciones a corto y mediano plazo; por lo tanto, la participación del sector privado en los desarrollos eléctricos que el país requiere, hasta ahora, han sido un fracaso.

Cuarto, la construcción de la segunda plataforma de Chuchupa es urgente, y necesaria para suministrar el gas requerido para la demanda a partir de 1997.

Quinto, hubo negligencia por parte de Ecopetrol en el tramitación del contrato para la construcción de la segunda plataforma de Chuchupa y a lo largo del proceso Ecopetrol perdió capacidad de negociación.

Sexto, el otro-sí del contrato firmado entre Ecopetrol y la TEXAS, en el contrato de asociación Guajira, no es conveniente para la nación, es oneroso para los intereses de Ecopetrol quien cambió las reglas de juego en los contratos de asociación, firman **HUGO SERRANO GOMEZ** y tres Senadores más, muchas gracias."

Siendo las tres 3:50 minutos de la tarde el Señor Presidente levanta la sesión y convoca para el día 21 de Junio a las 10:00 a.m.

**HUGO SERRANO GOMEZ**                      **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**  
 Presidente                                      Vicepresidente

  
**LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ**  
 Secretario General

**CONTENIDO**

Gaceta número 866 - Miércoles, 4 de junio de 2025  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Acta número 24 de 1995 .....		1
Acta número 25 de 1995 .....		4
Acta número 26 de 1995 .....		5
Acta número 27 de 1995 .....		9
Acta número 28 de 1995 .....		10
Acta número 29 de 1995 .....		12
Acta número 30 de 1995 .....		14
Acta número 31 de 1995 .....		17
Acta número 32 de 1995 .....		21
Acta número 33 de 1995 .....		22